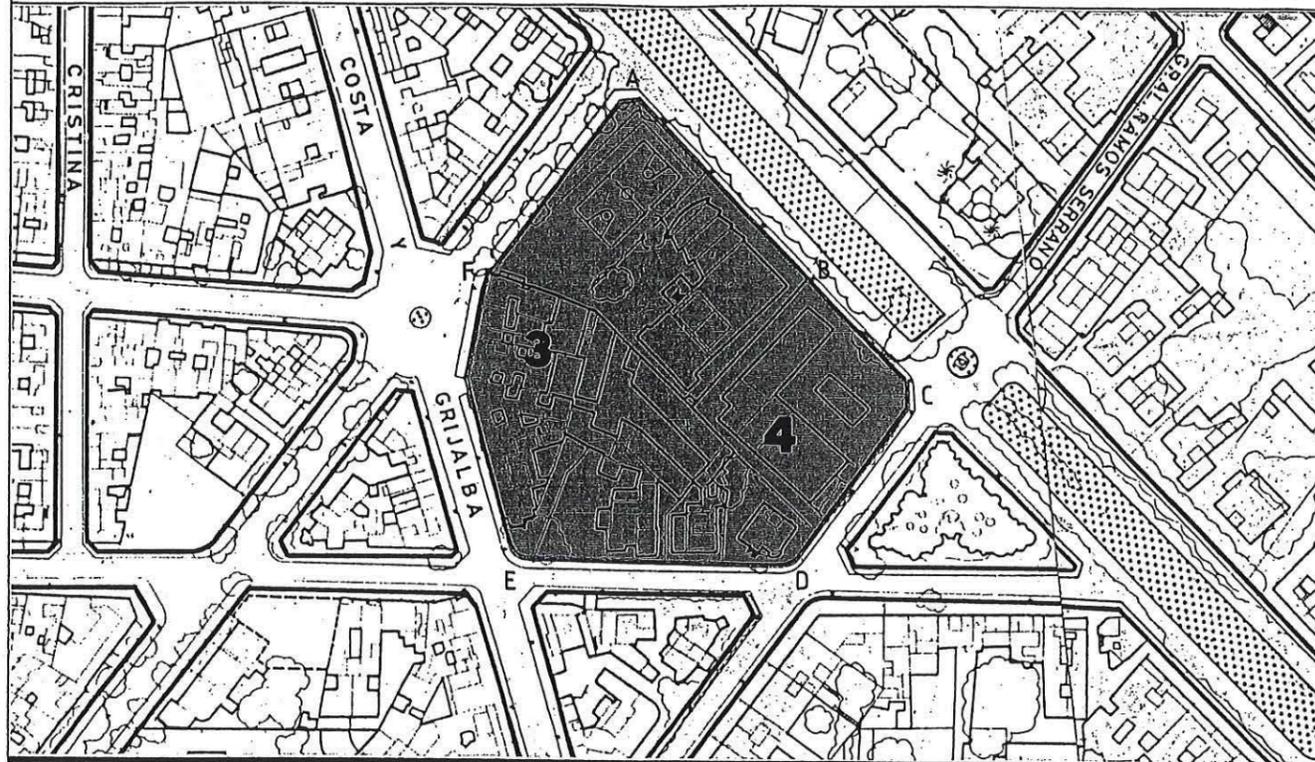




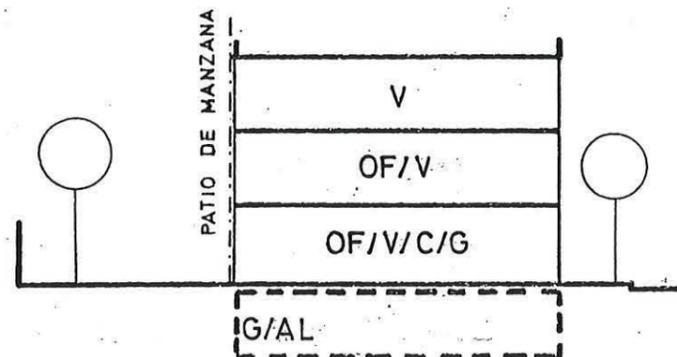
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 Nov. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental.

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL :

- Edificación Abierta Grado 0 como tipo edificatorio, siendo su Uso el de Equipamiento Escolar Privado.

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL :

- Edificación Abierta Grado 0.

C. VIERA Y CLAVIJO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL :

- Edificación Abierta Grado 0, excepto edificio sometido a Normativa de Protección.

C. JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: HOTELES

MANZANA Nº

128

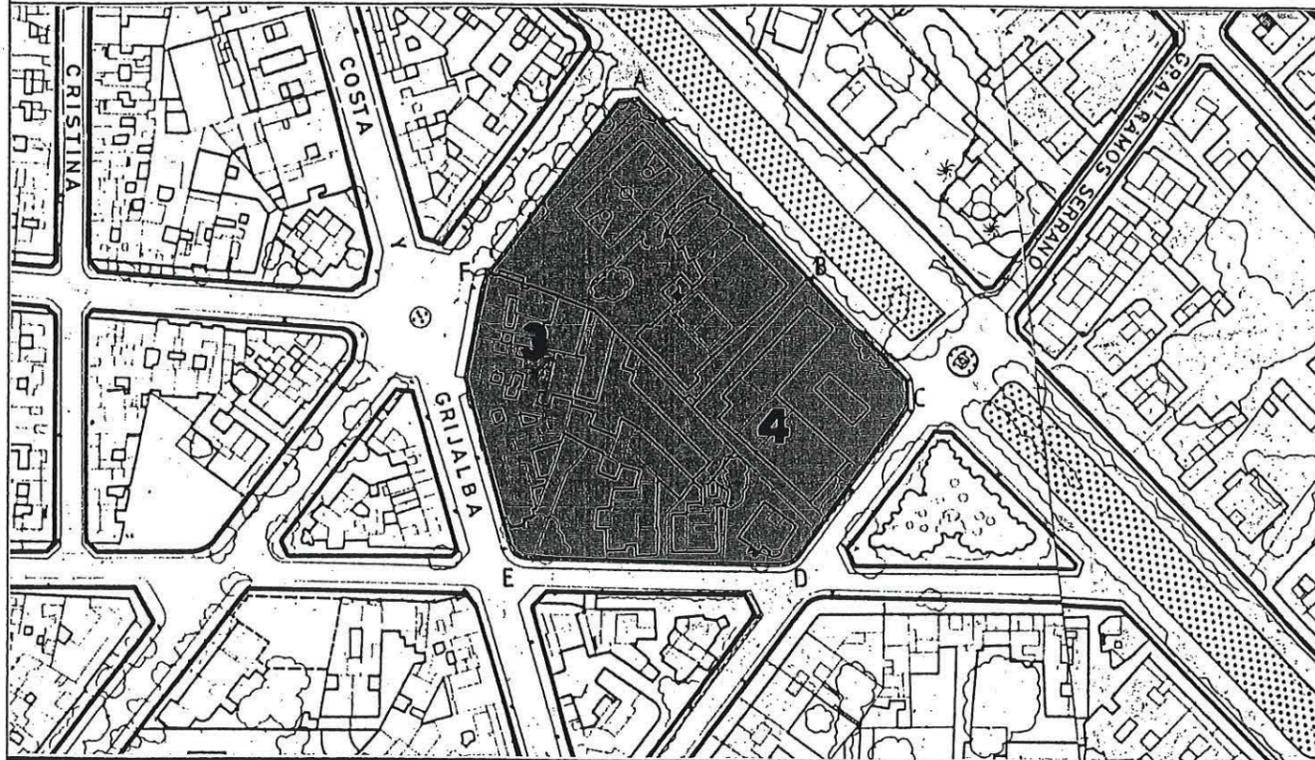
FICHA
CH-12
HOJA
2 de 3



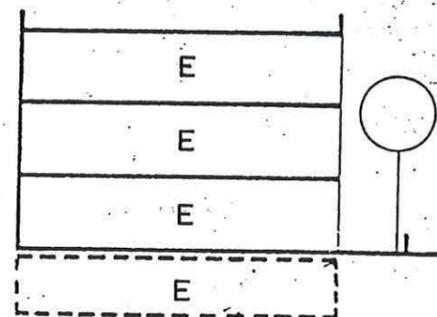
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

C. COSTA Y GRIJALBA

° TRAMO : EF.
° SECCION POTENCIAL : A.

° TRAMO : FF'.
° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. ROBAYNA

° TRAMO : FA.
° SECCION POTENCIAL :

- Edificación Abierta Grado 0 como tipo edificatorio, siendo su Uso Equipamiento Escolar Privado.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. JESUS Y MARIA, 8.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. VIERA Y CLAVIJO, 47.

C. JESUS Y MARIA, 4.

C. COSTA Y GRIJALBA, 6.

C. COSTA Y GRIJALBA, 4.

/ JESUS Y MARIA.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación de
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

129

FICHA

CH-12

HOJA

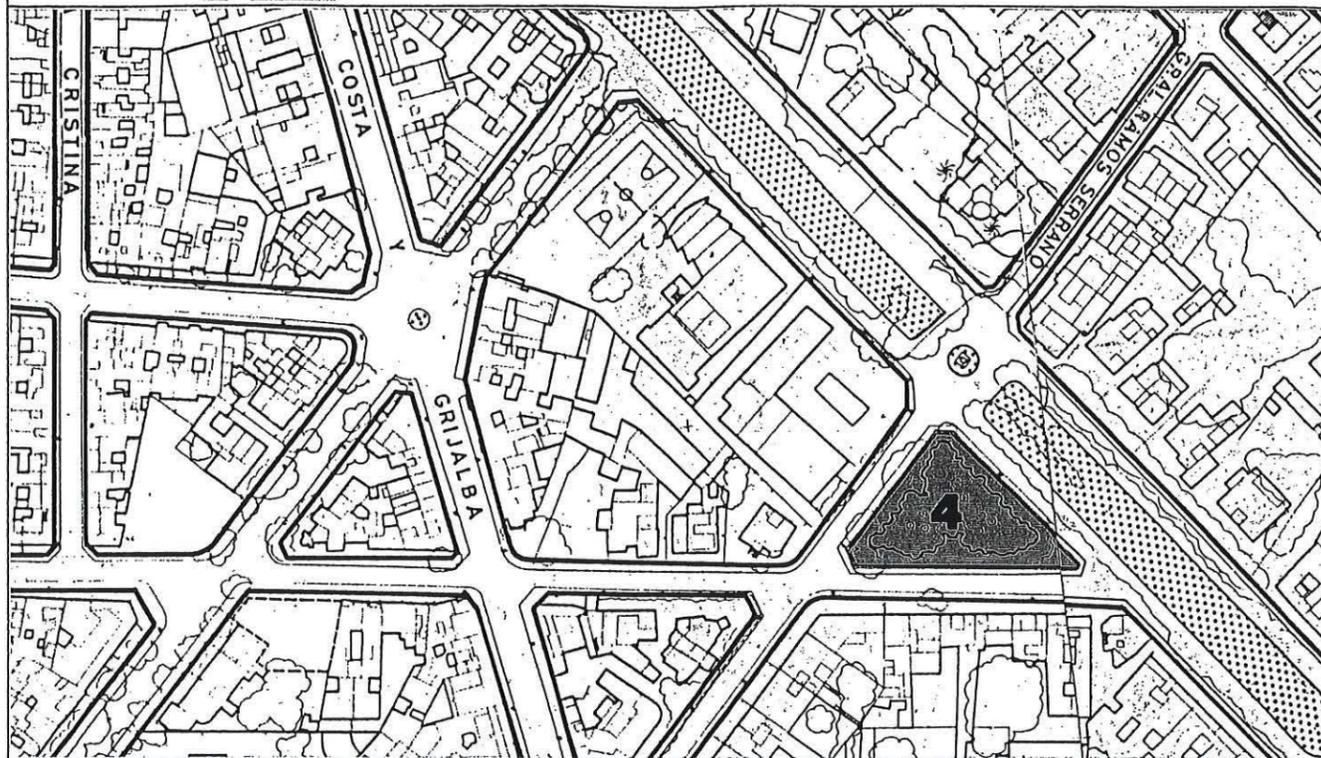
1 de 1



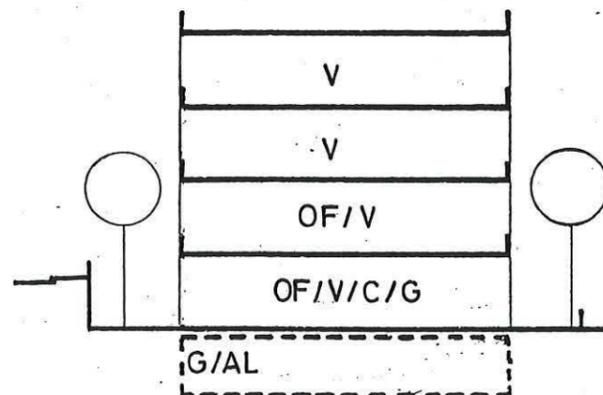
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 1352 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la G.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. VIERA Y CLAVIJO

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-12

HOJA

1 de 3



AREA : HOTELES

130

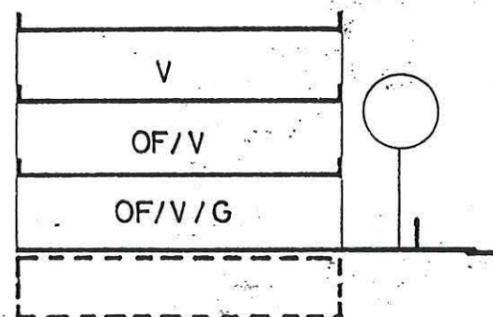
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION : A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m. s=0,30 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 Nov. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.COSTA Y GRIJALBA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C.JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C.ROBAYNA

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.ROBAYNA,	34	/	COSTA Y GRIJALBA,	17
C.COSTA Y GRIJALBA,	15			
C.COSTA Y GRIJALBA,	13			
C.COSTA Y GRIJALBA,	11			
C.COSTA Y GRIJALBA,	9	/	JESUS Y MARIA,	10
C.JESUS Y MARIA,	12			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

130

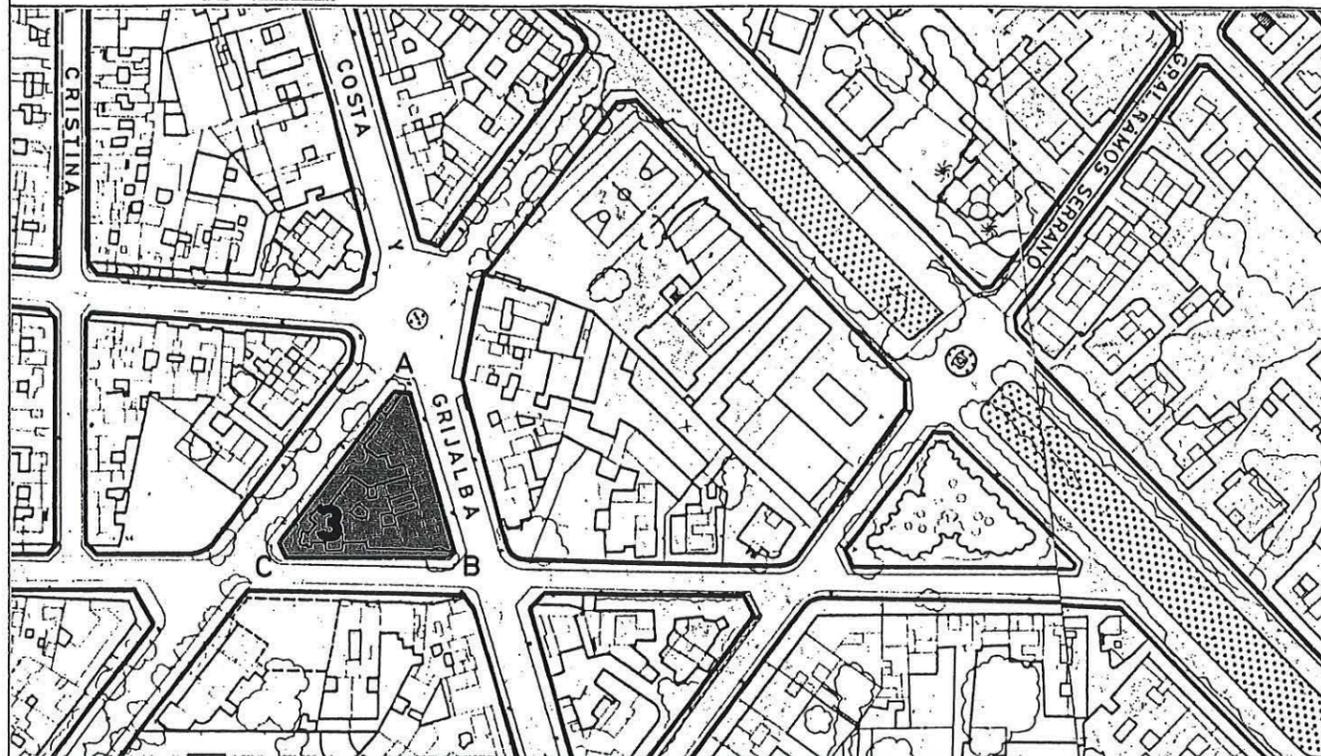
FICHA
CH -12
HOJA
2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. JESUS Y MARIA, 14 / ROBAYNA, 32.

° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Los materiales en fachada, serán acordes con la edificación contigua sometida a Normativa de Protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos en fachada se distribuirán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos, para la porción de fachada que forma el chaflán.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

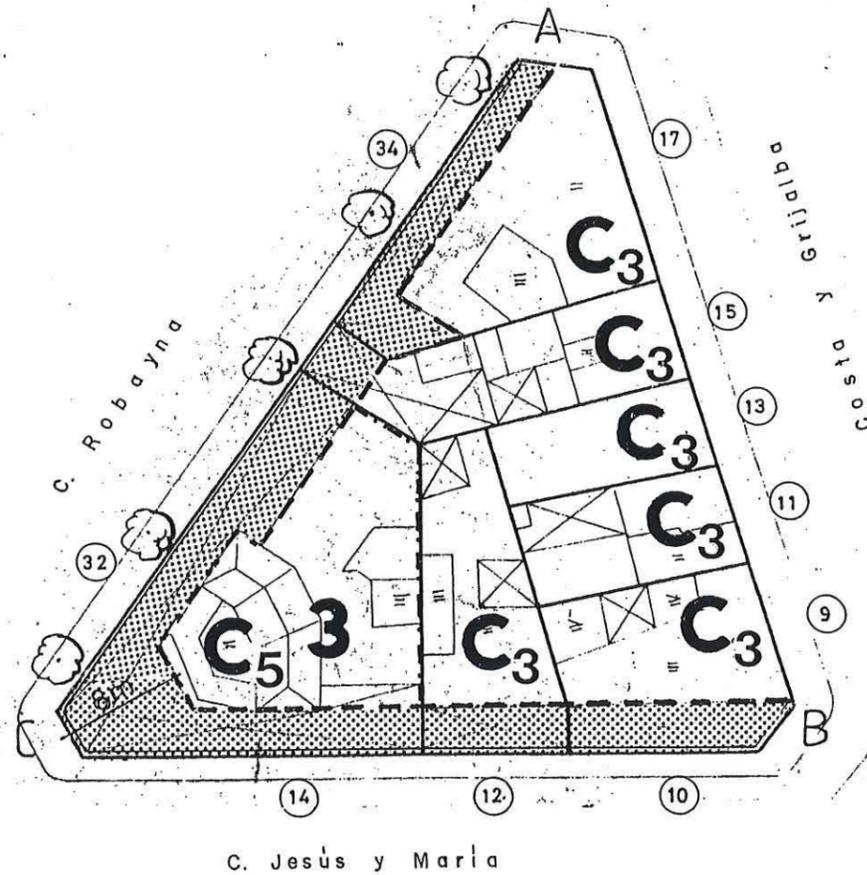


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 11.500



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

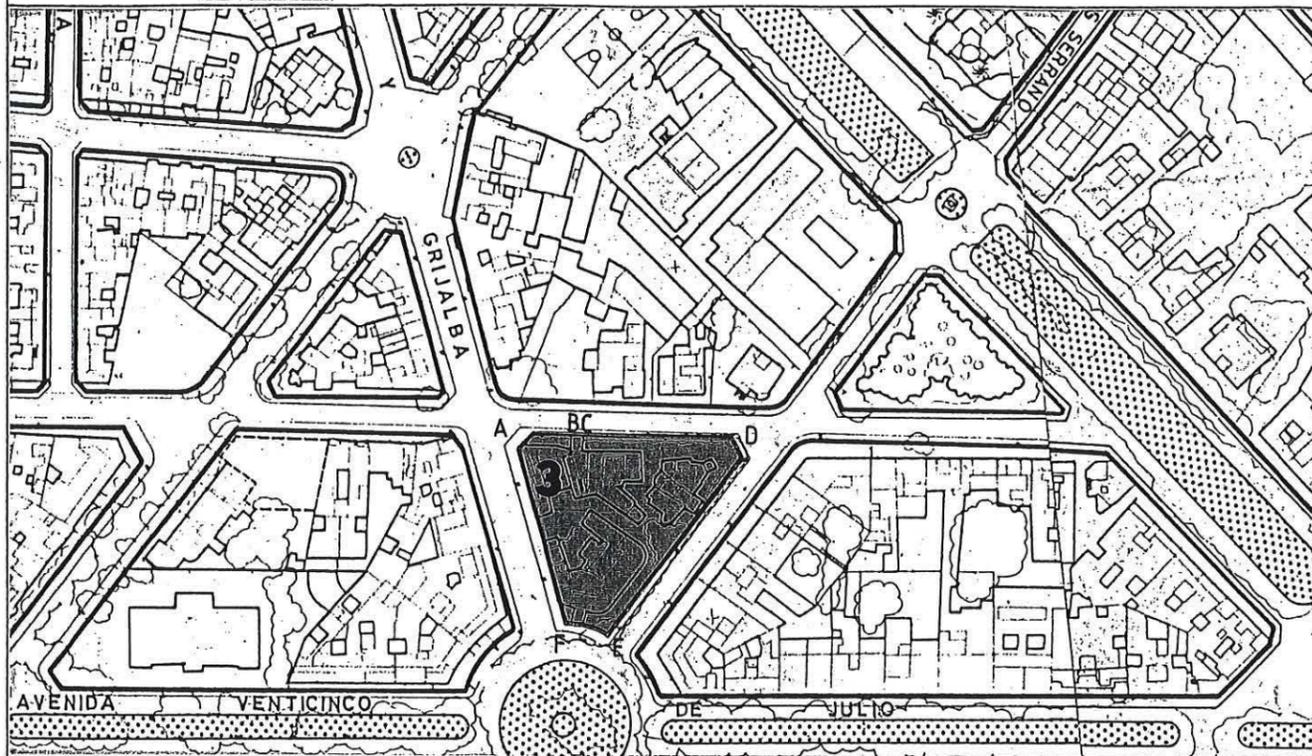
Carmen Neri Cordobés Sánchez



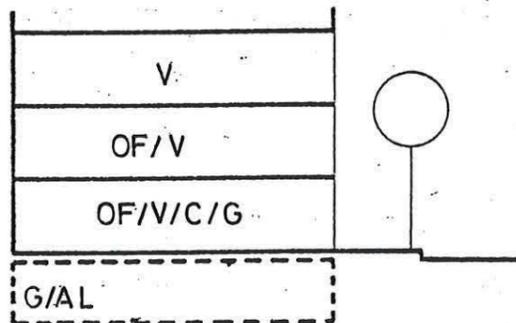
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

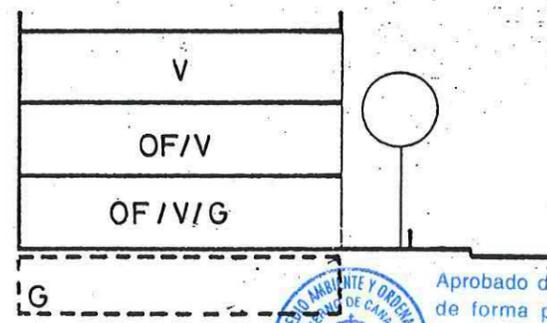


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS Y MARIA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : Cuerpo adosado al edificio catalogado Nivel 2, con enrase a cornisa.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. VIERA Y CLAVIJO

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. PLAZA 25 DE JULIO

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.V. M.A.C. Occidental

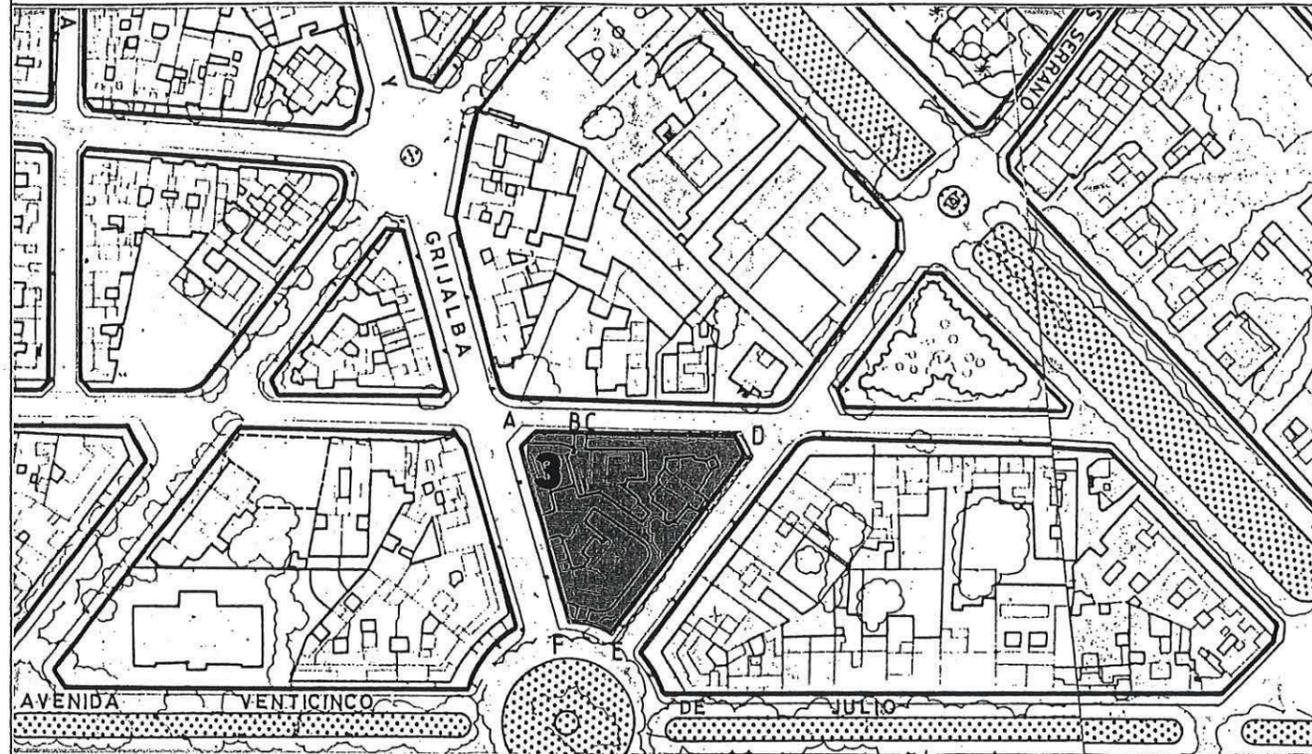
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. COSTA Y GRIJALBA

- TRAMO : FA.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

▪ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. JESUS Y MARIA, 17
C. JESUS Y MARIA, 15 / VIERA Y CLAVIJO, 45

▪ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. VIERA Y CLAVIJO, 43 / COSTA Y GRIJALBA, 2



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005



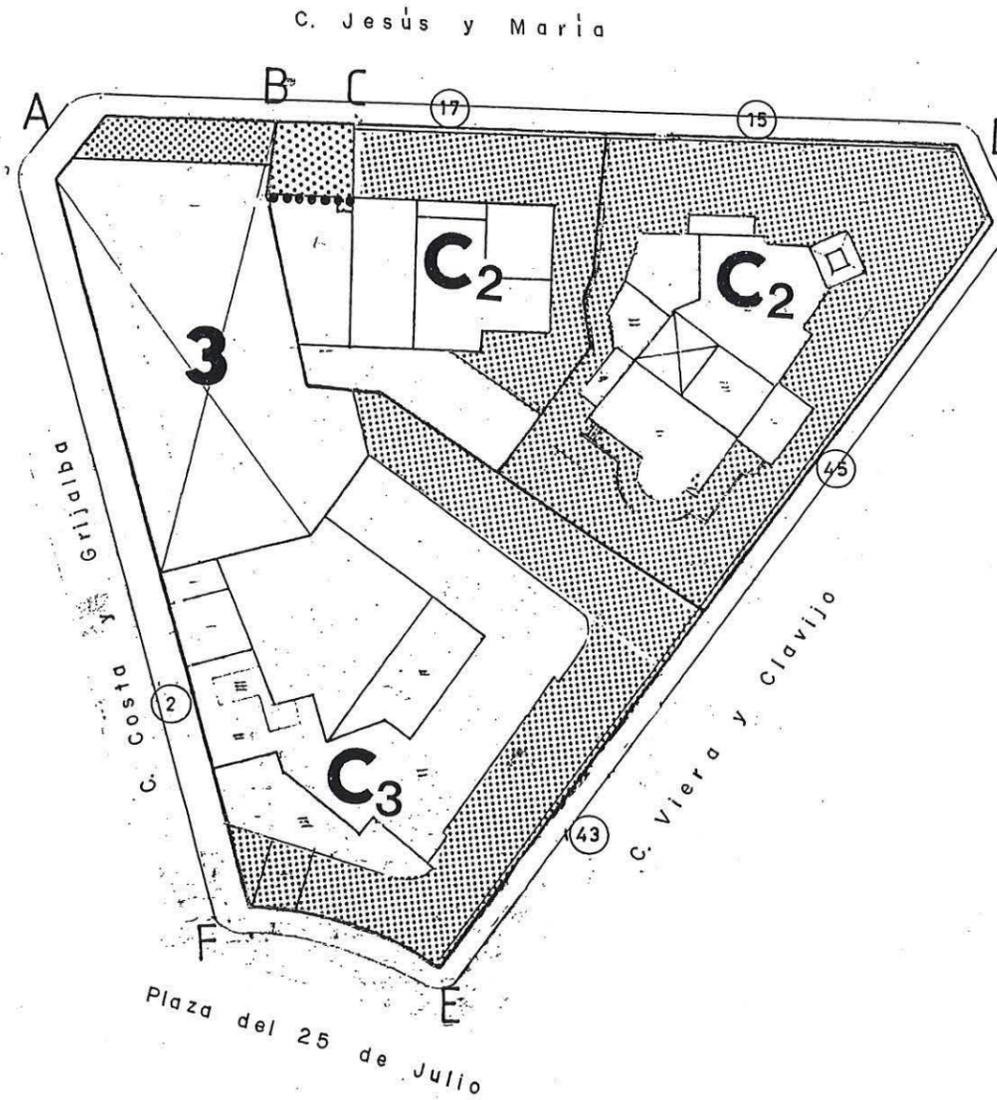
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500

ALINEACIONES



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

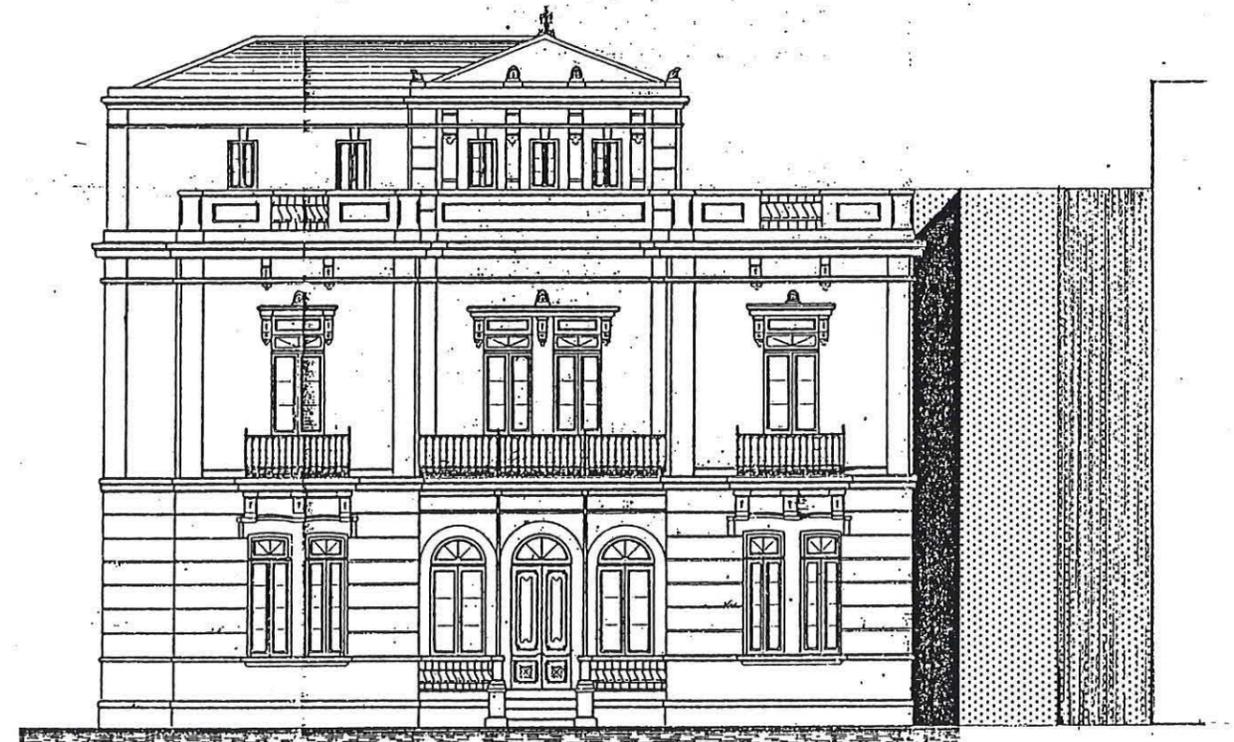
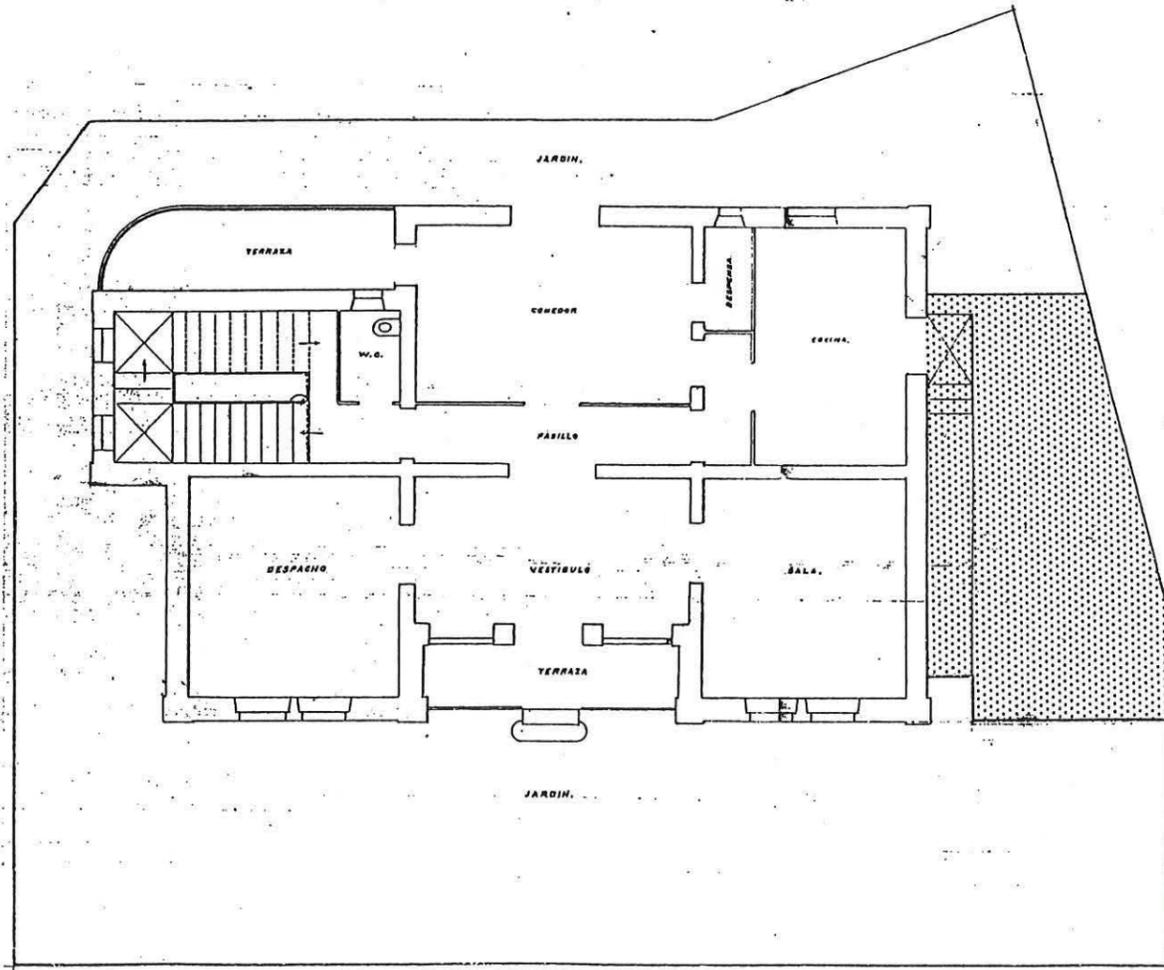
••• ENRASE A CORNISA



PLANTA C/ JESUS Y MARIA nº 17

ALZADO C/ JESUS Y MARIA nº 17

NIVEL 2



 Cuerpo que se permite adosar al edificio sometido a normativa de protección en el nivel 2. Dicho cuerpo irá enrasado a cornisa con el edificio sometido a normativa de protección.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefa de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

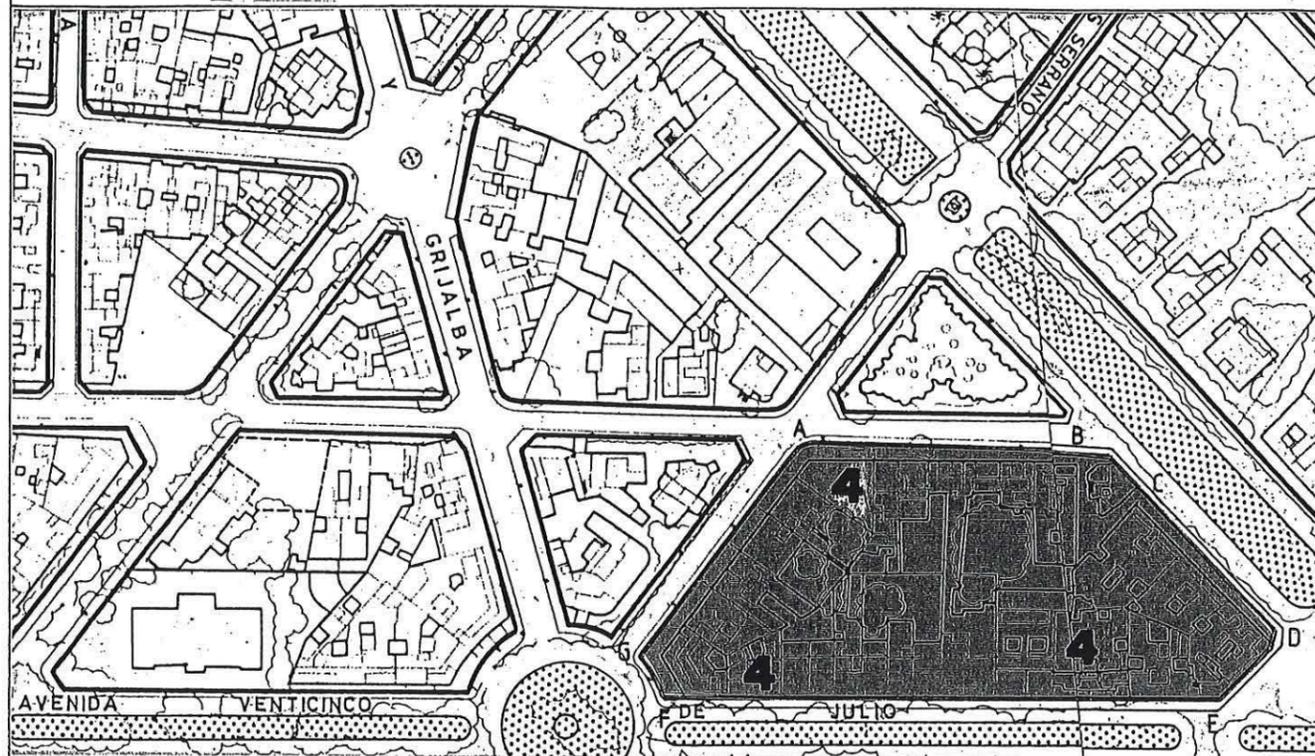
Carmen Neri Cordobés Sánchez



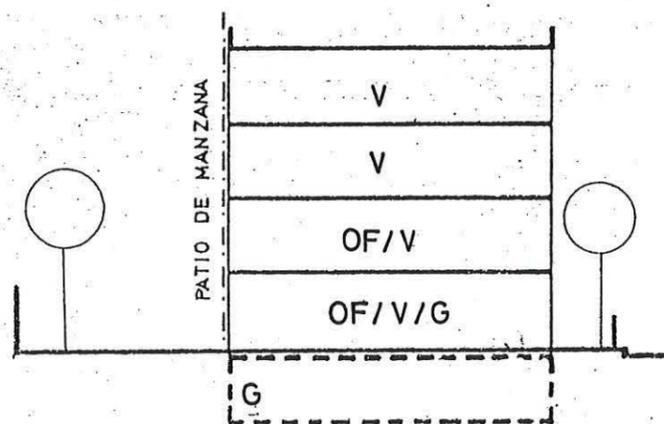
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (...)



SECCION : A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ... 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- ° TRAMO : BC-CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

132

FICHA

CH-12

HOJA

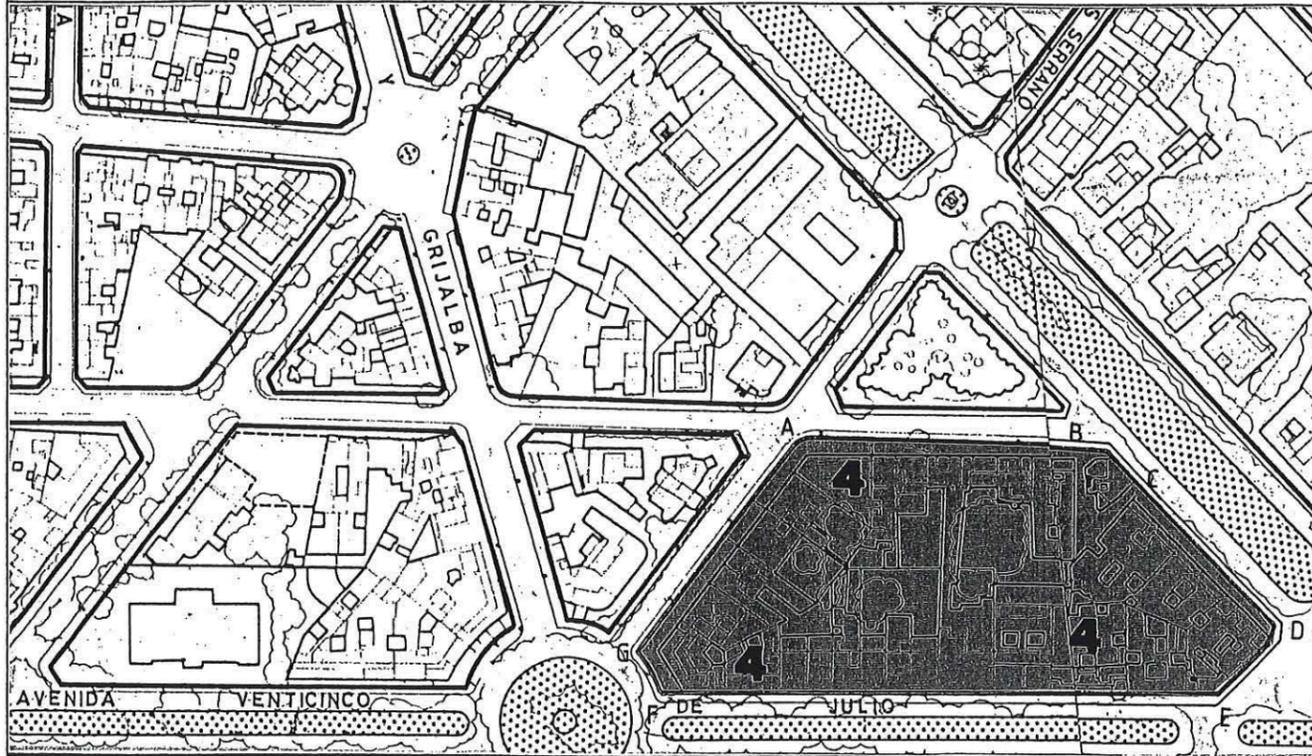
2 de 4



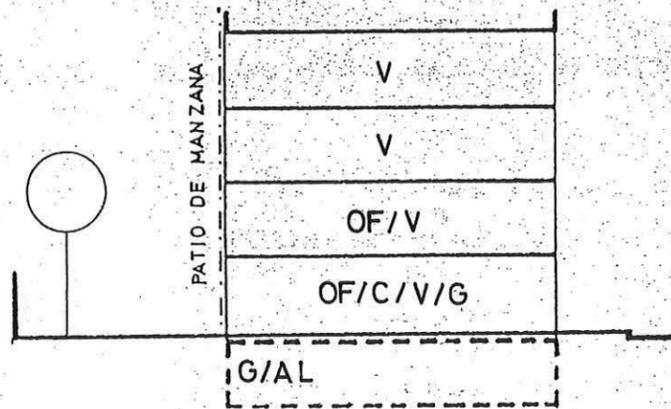
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: B.

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

C. NUMANCIA

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.25 DE JULIO

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAZA 25 DE JULIO

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. VIERA Y CLAVIJO

- ° TRAMO : GA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.G. Occidental



Carmen Veri Gordóbes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

132

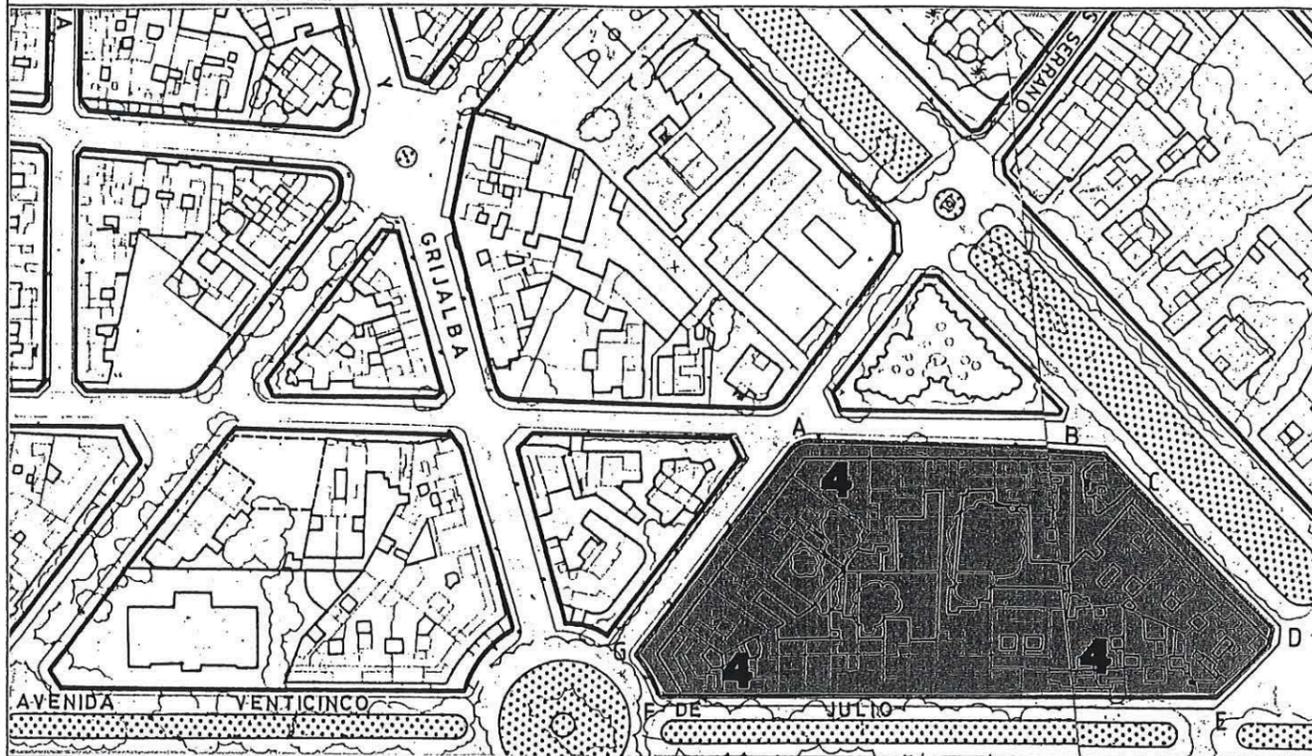
FICHA
CH -12
HOJA
3 de 4



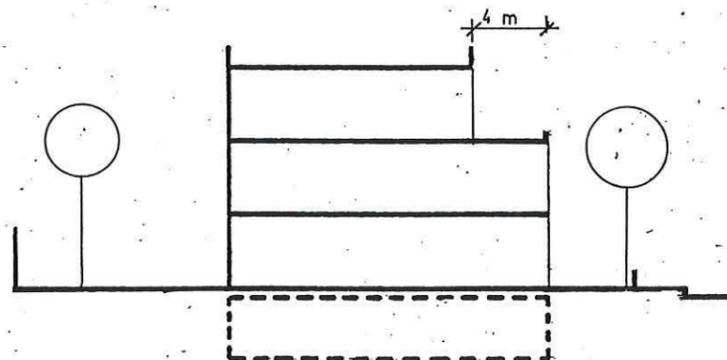
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. JESUS Y MARIA, 11
C. JESUS Y MARIA, 9
C. JESUS Y MARIA, 7
C. JESUS Y MARIA, 5
C. 25 DE JULIO, 23
C. 25 DE JULIO, 21
C. 25 DE JULIO, 19
C. 25 DE JULIO, 17
C. 25 DE JULIO, 15

SECCION POTENCIAL: En estos edificios, el aumento de volumen permitido según el Artº 8.28. de las Normas Urbanísticas, se consigue prolongando el fondo edificable de las parcelas según queda reflejado en el plano anexo de ordenación detallada a E:1/500.

- No se permiten Cuerpos Volados.

C. VIERA Y CLAVIJO, 56
C. VIERA Y CLAVIJO, 58
C. VIERA Y CLAVIJO, 60
C. VIERA Y CLAVIJO, 62

SECCION POTENCIAL: C.

- No se permiten Cuerpos Volados.

- Los materiales y huecos en fachada serán acordes en el edificio original.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. JESUS Y MARIA, 1 / RAMBLA GENERAL FRANCO, 102

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. RAMBLA GENERAL FRANCO, 108 / NUMANCIA, 49 / 25 DE JULIO, 31
C. 25 DE JULIO, 29.

- En estos edificios se protegen íntegramente, fachada y elementos comunes (escaleras, patios, zaguanes), permitiéndose obras de modificación en el interior de cada vivienda.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de las Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

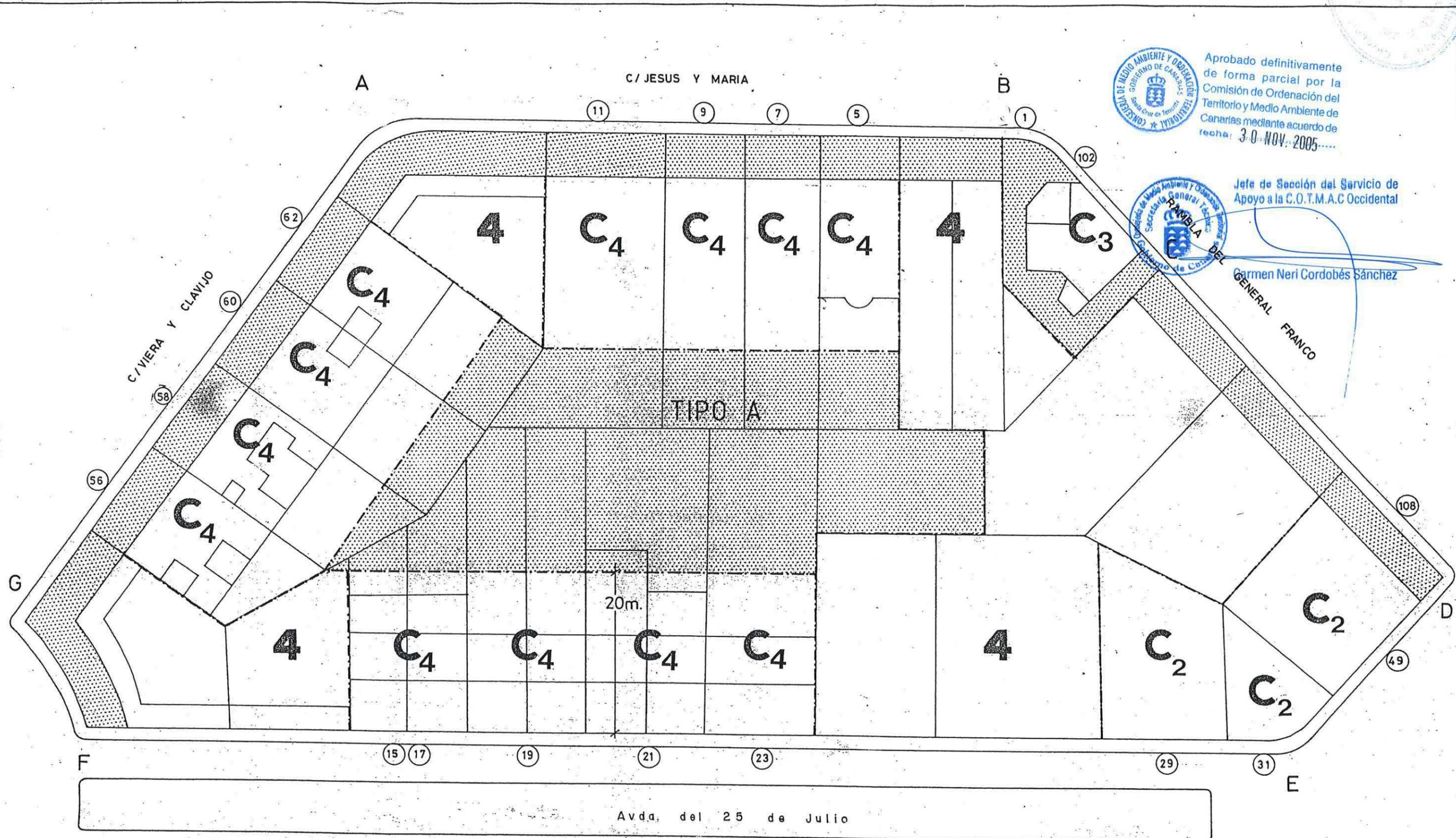
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500

ALINEACIONES



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS
 Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.....

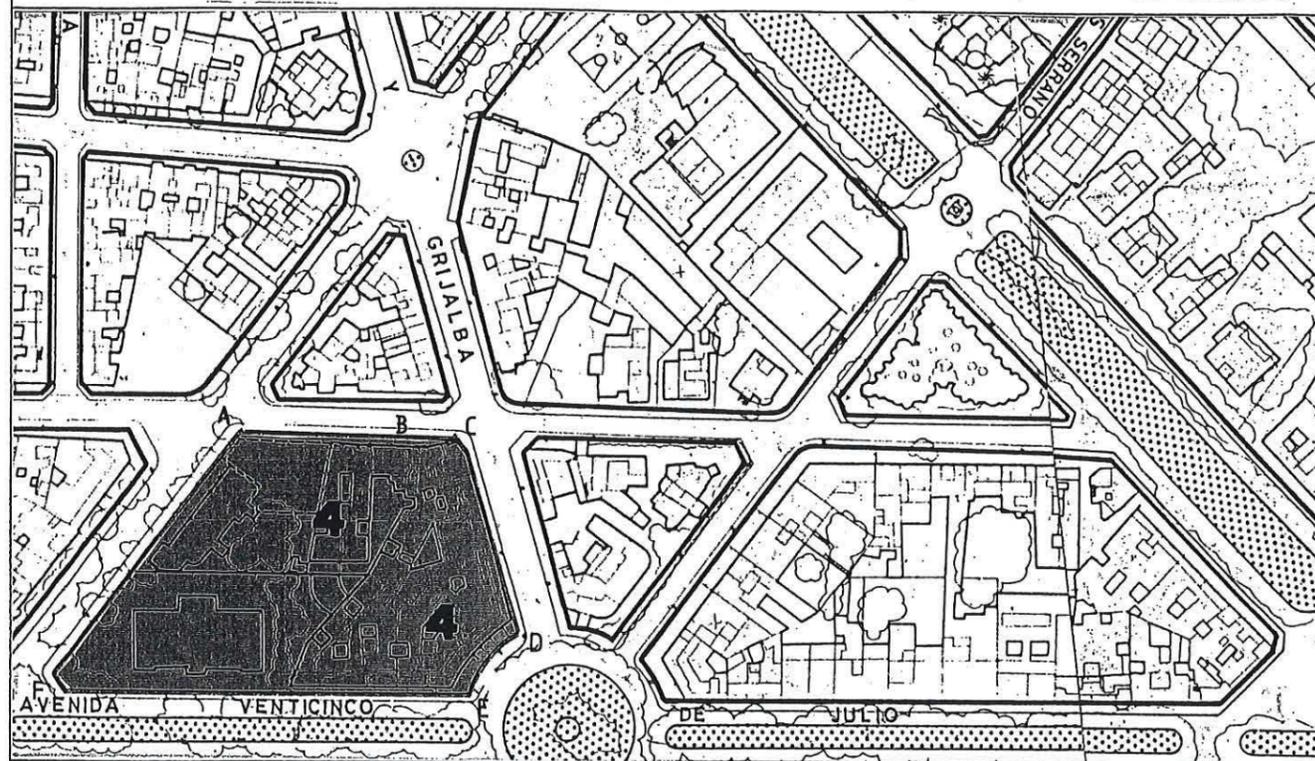
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 GERMEN NERI CORDOBÉS SÁNCHEZ



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS Y MARIA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. COSTA Y GRIJALBA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

Apr. aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

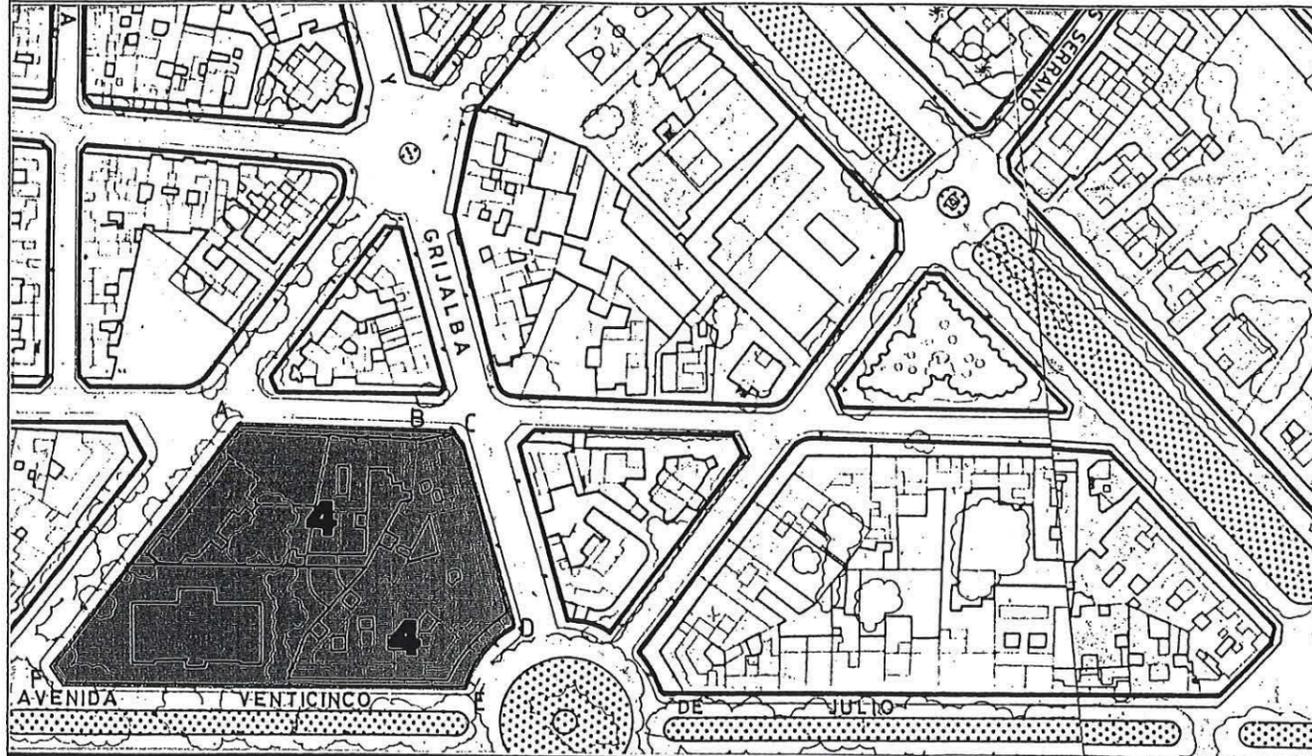




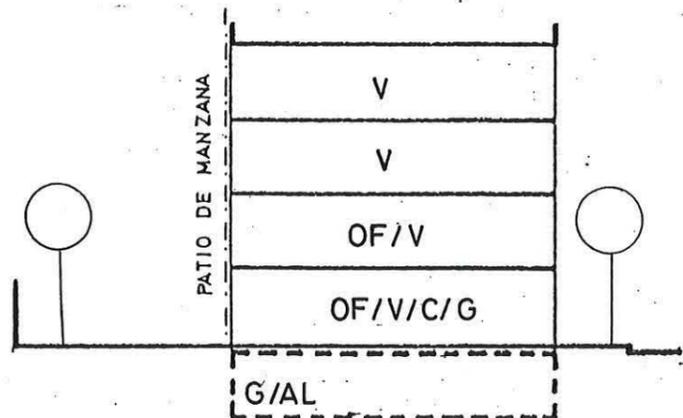
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C

ARM: Pb + 3p = 1352 m.

C. PLAZA 25 DE JULIO

- * TRAMO : DE.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. 25 DE JULIO

- * TRAMO : EF.
- * SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Patio de Manzana: Tipo A.

- Jardín Delantero.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. ROBAYNA

- * TRAMO : FA.
- * SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Patio de Manzana: Tipo A.

- Jardín Delantero.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

133

FICHA

CH - 12

HOJA

3 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

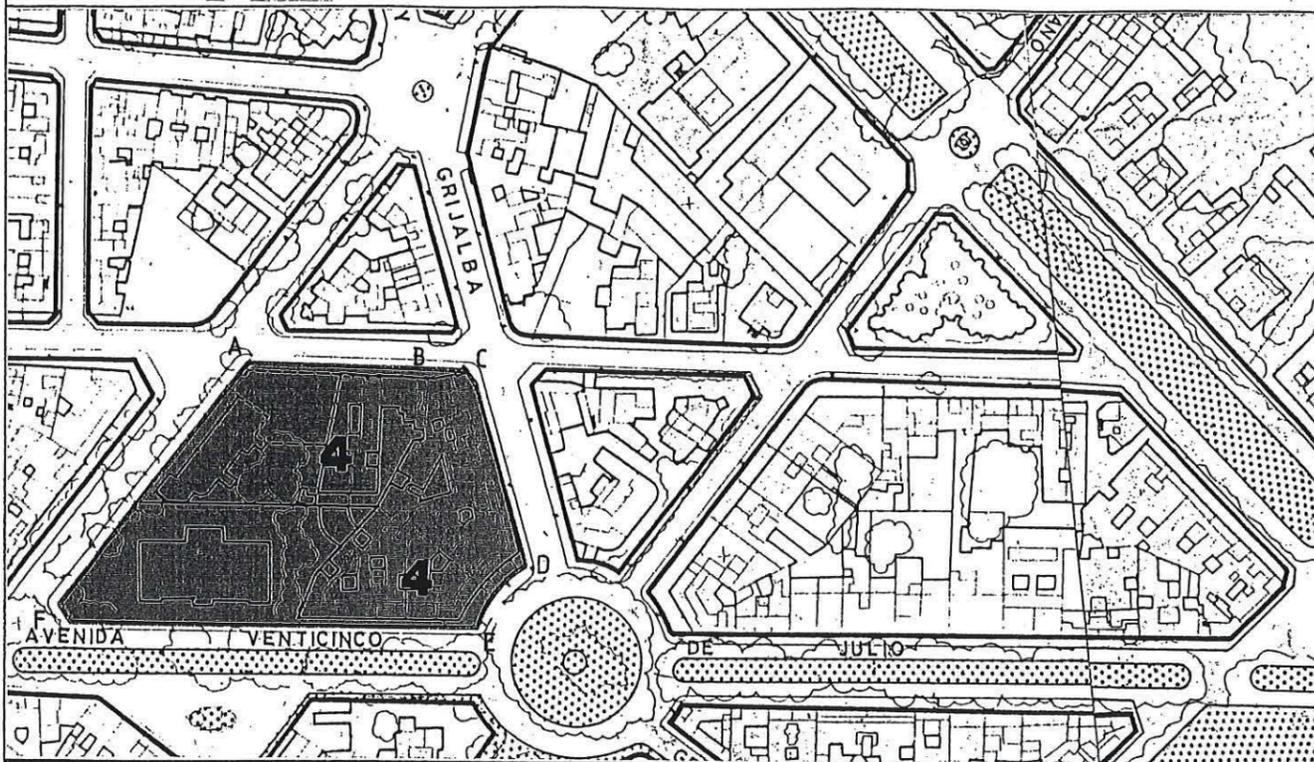
CONDICIONES NORMATIVAS

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

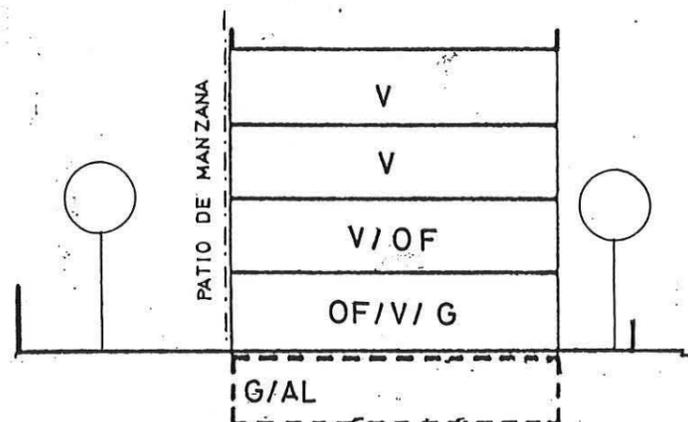
C. ROBAYNA, 24
C. ROBAYNA, 26
C. ROBAYNA, 28

- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Jardín Delantero.
- Los huecos en fachada se distribuirán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los mismos.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre los ejes de los huecos en fachada.
- Las dimensiones mínimas de los mismos, se establecen en 1,20 mts. de ancho y 2,40 mts. de alto.
- Los conjuntos de ventanas permitirán que individualmente cada una de ellas tenga una anchura inferior a 1,20 mts. y siempre superior a 0,75 mts. En cualquier caso los conjuntos de ventanas de dos o más cuerpos deberán ser simétricos.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 1352 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

133

FICHA

CH-12

HOJA

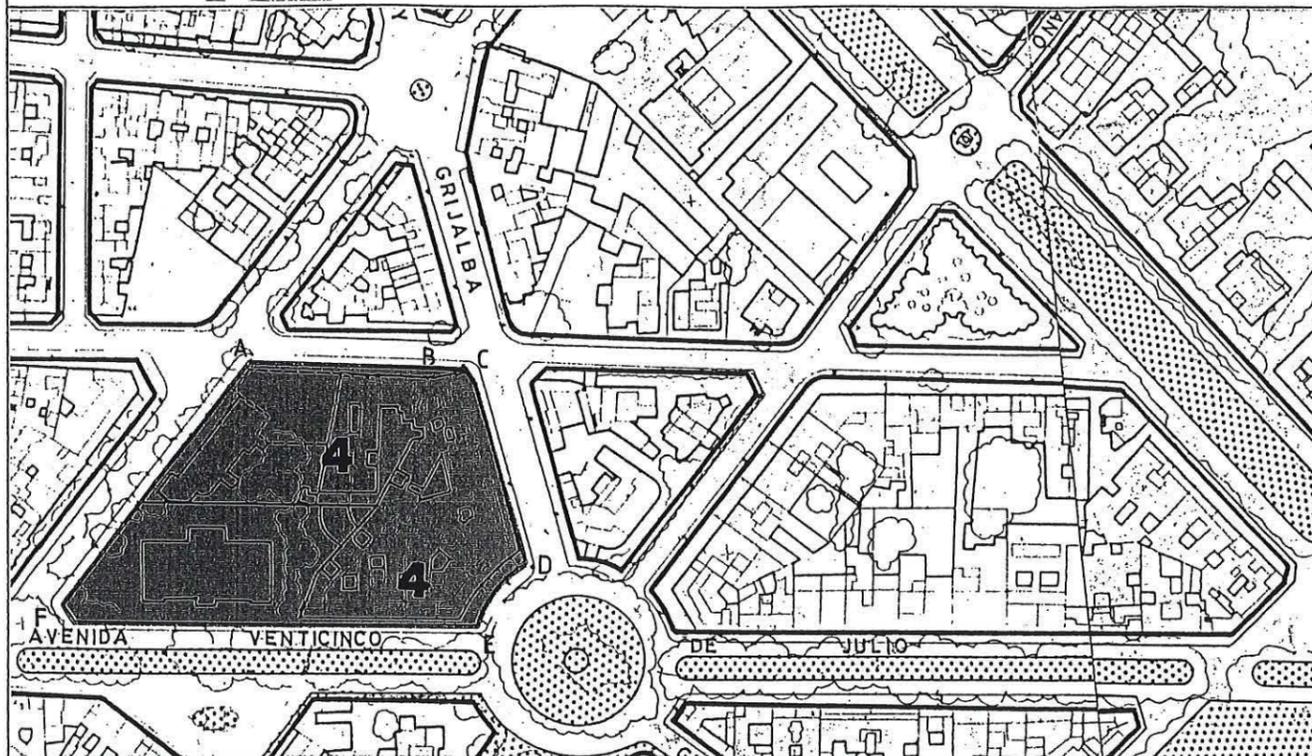
4 de 5



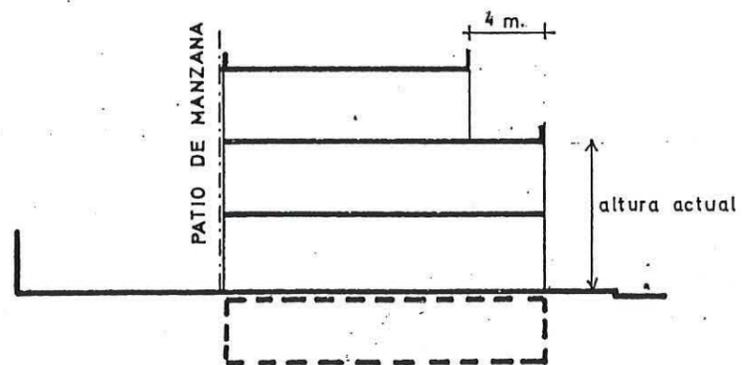
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.COSTA Y GRIJALBA, 3

SECCION POTENCIAL : D.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los huecos serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías en caso de ser de madera irán pintadas.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.COSTA Y GRIJALBA, 7 / JESUS Y MARIA, 21



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005

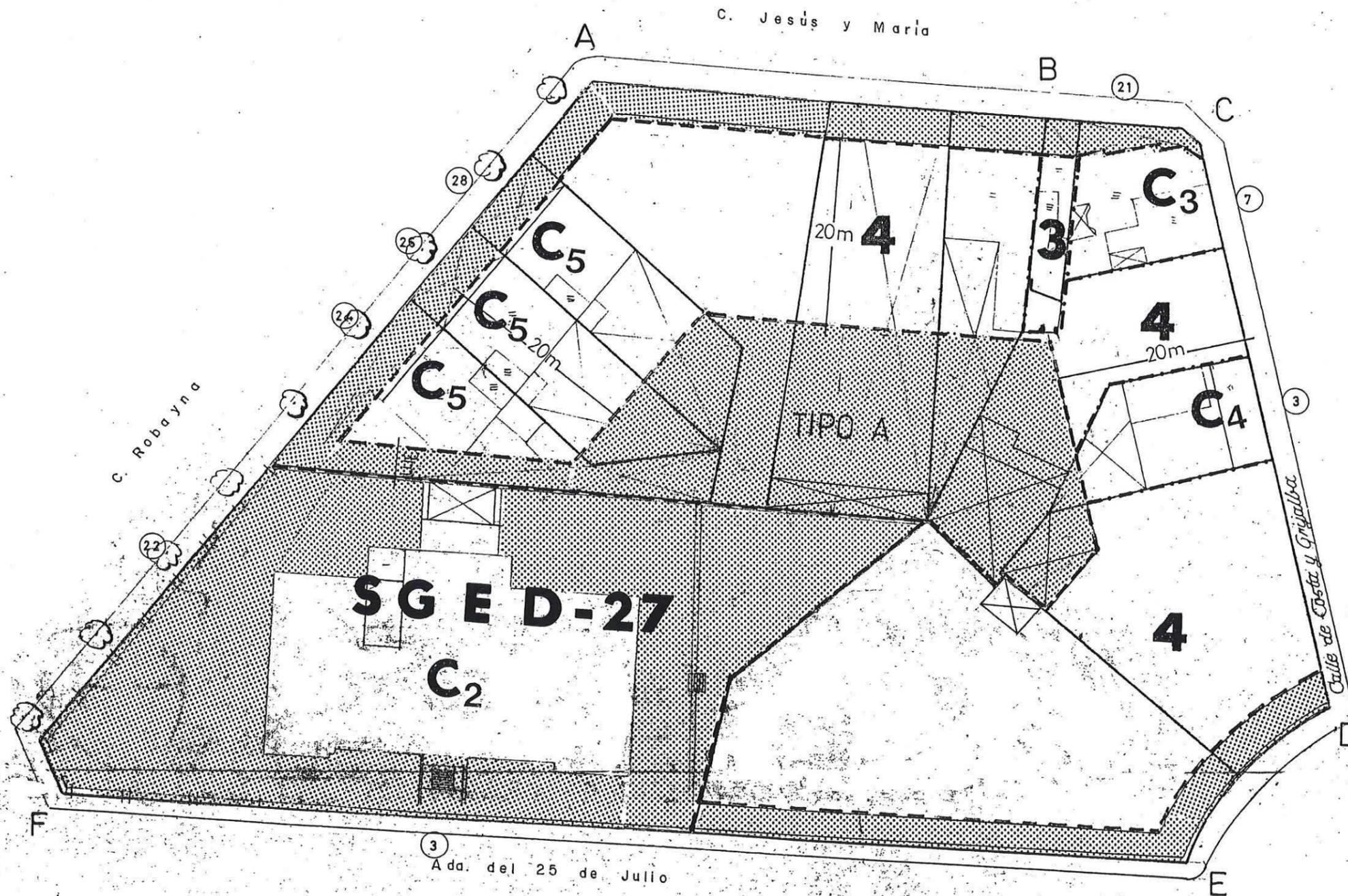


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 11.500



aprobado definitivamente,
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio
 de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Córdoba Sánchez

Ocupación patio de manzana tipo A

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA
 CH -12
 HOJA
 1 de 4



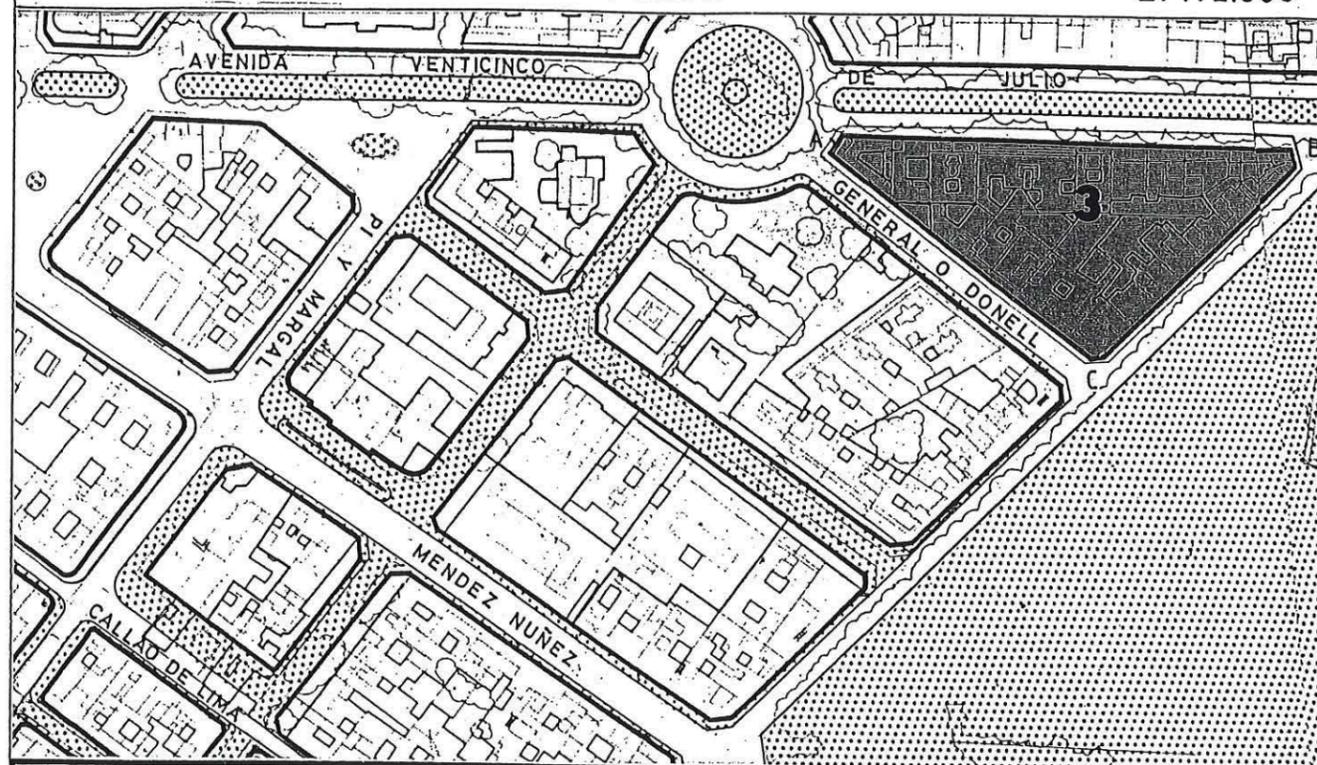
134

AREA : HOTELES

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

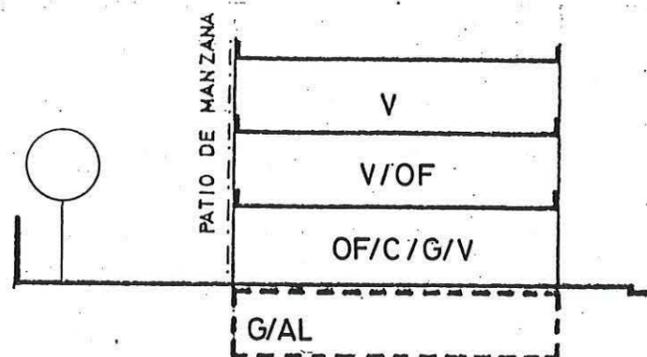
C.25 DE JULIO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzadna: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A
 ARM: Pb+ 2p = 10.25 m.



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Meri Cordobés Sánchez

C. NUMANCIA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

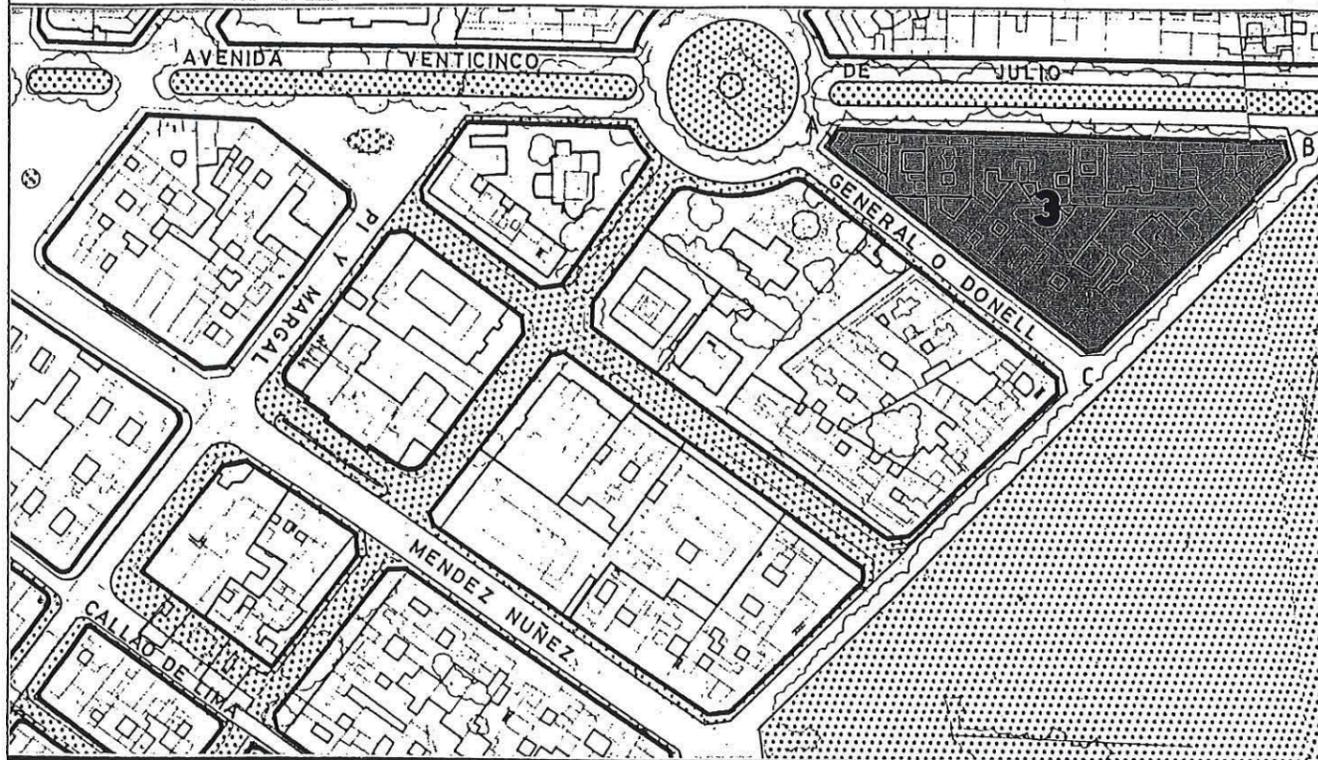
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

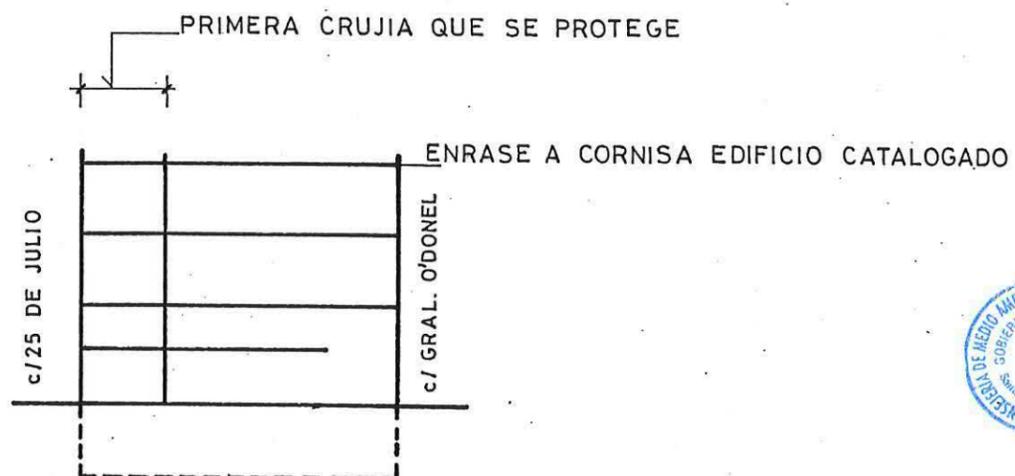
CONDICIONES NORMATIVAS



C. GENERAL O'DONELL

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: B



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

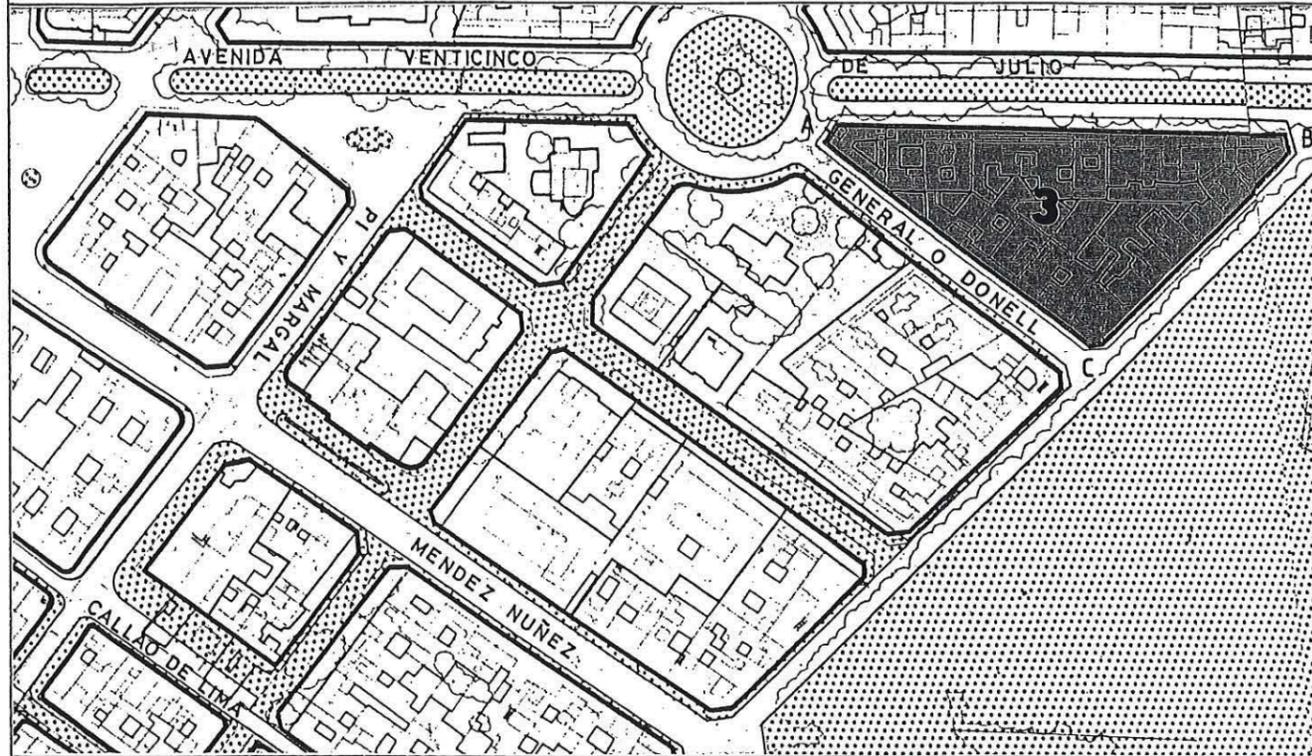
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ **EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4**

C.GENERAL O'DONELL, 5.

° SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con los del edificio actual.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

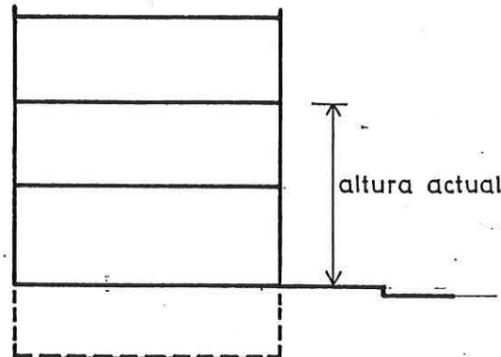
■ **EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3**

C.25 DE JULIO,	10	/	GENERAL O'DONELL,	3
C.PLAZA 25 DE JULIO,	6	/	GENERAL O'DONELL,	1
C.25 DE JULIO,	26	/	NUMANCIA,	47
C.NUMANCIA,	45			
C.NUMANCIA,	43			
C.NUMANCIA,	39			
C.NUMANCIA,	37			

° SECCION POTENCIAL : B.

- Para este edificio se ha de mantener la primera crujía, hacia la calle 25 de Julio, pudiendo demolerse el resto, y ocupando el retranqueo existente hacia la calle O'donnell.
- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Las carpinterías exteriores, serán de madera e irán pintadas, para la parte de la edificación que se conserva. Para el nuevo edificio si las carpinterías fuesen de madera irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES !



SECCION: C

aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



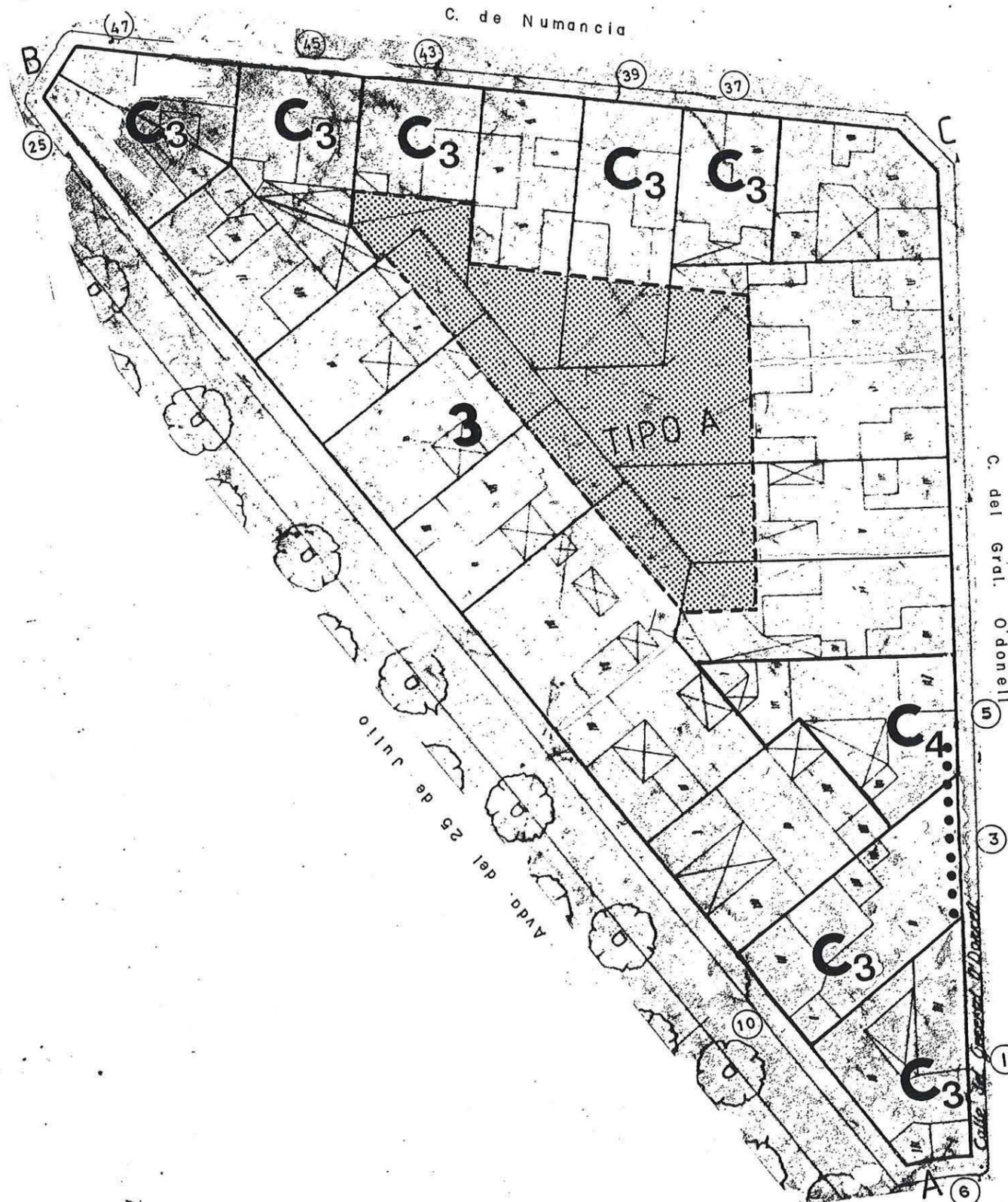
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: ...3.0. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

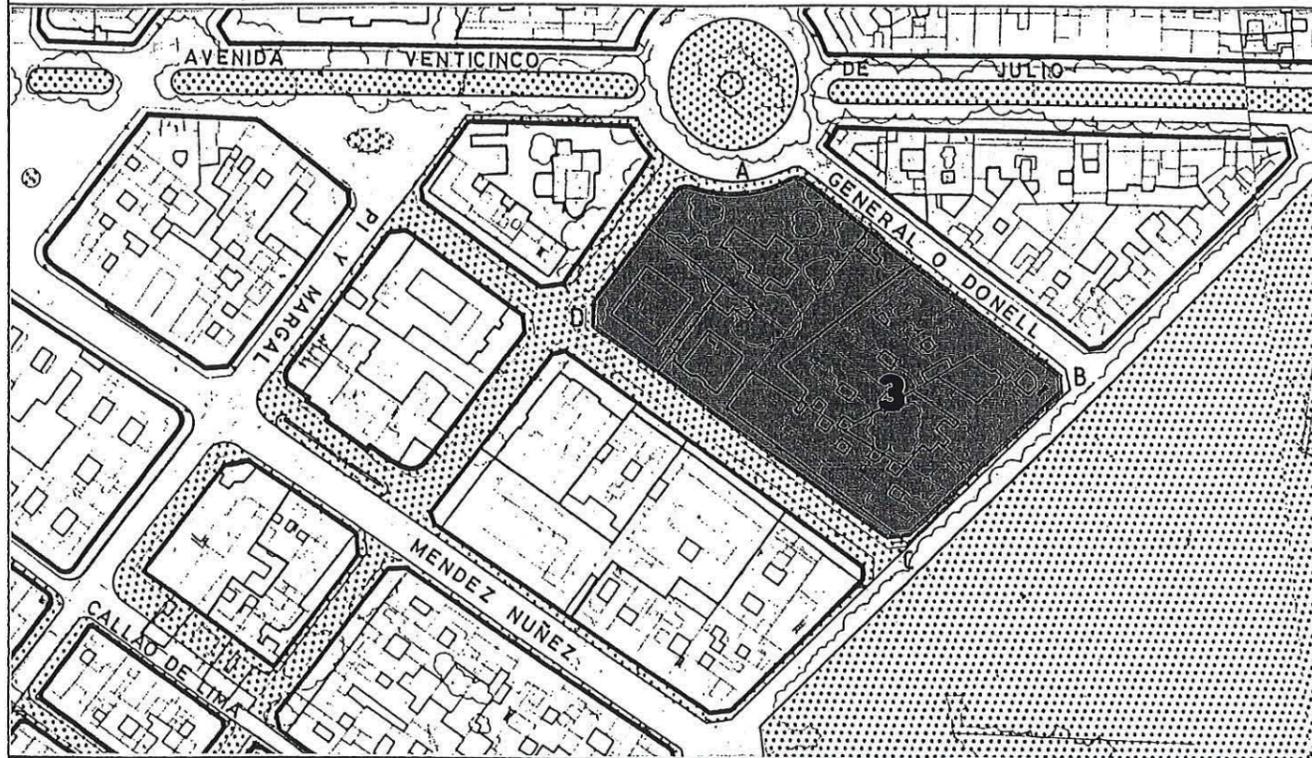
..... Enrase a cornisa
 Ocupación patio de manzana TIPO A



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

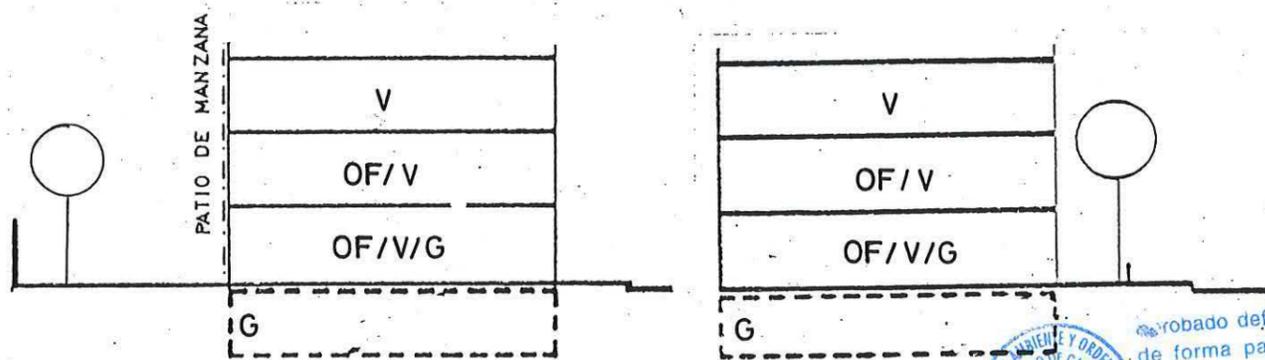
C. GENERAL O'DONELL

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 1028 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 1028 m.

C. NUMANCIA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Robado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. Nov. 2005.



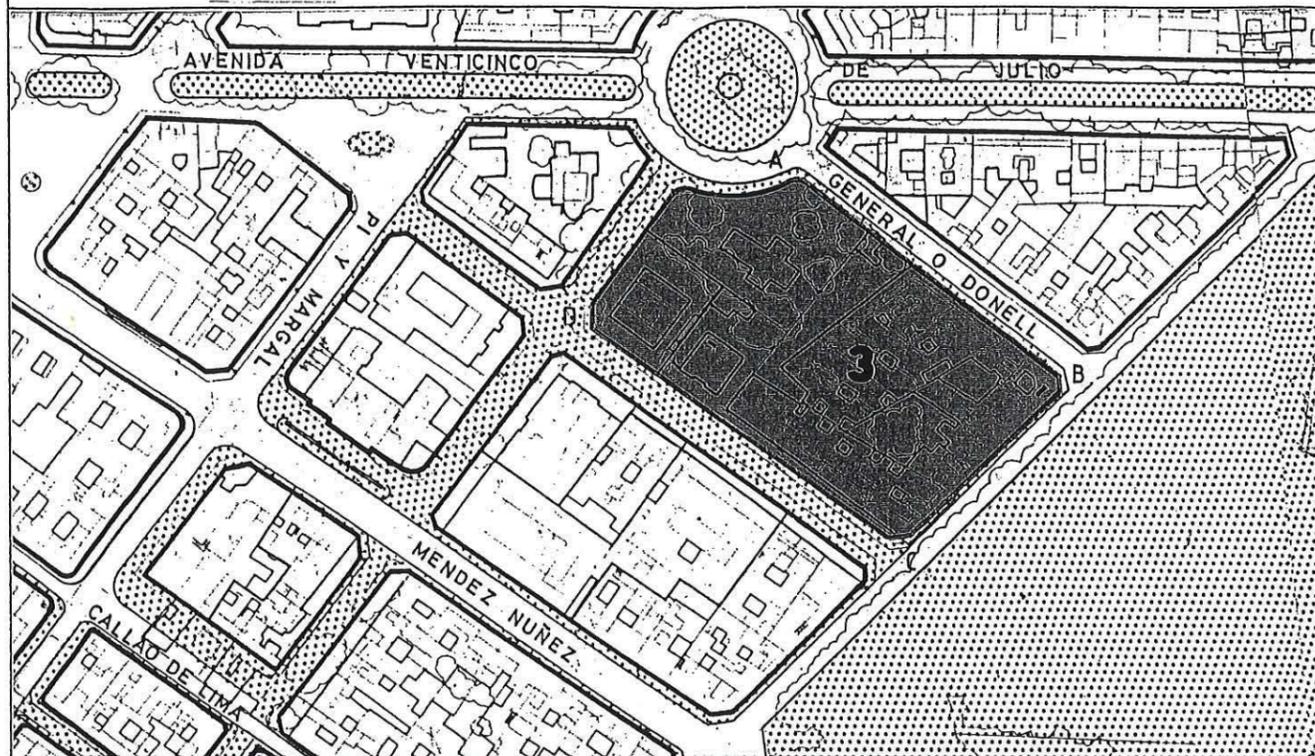
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O. T.M.A. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES NORMATIVAS

C.GENERAL ANTEQUERA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.VIERA Y CLAVIJO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

- C.NUMANCIA, 31
- C.NUMANCIA, 29
- C.NUMANCIA, 27
- C.NUMANCIA, 25

- ° SECCION POTENCIAL : El aumento de volumen permitido, se conseguirá prolongando el fondo máximo edificable hasta los 20 mts., manteniendo la altura actual.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C.GENERAL O'DONELL, 6
- C.GENERAL ANTEQUERA, 9
- C.GENERAL ANTEQUERA, 7 / VIERA Y CLAVIJO, 50

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

- C.PLAZA 25 DE JULIO, 7 / VIERA Y CLAVIJO, 52
- C.GENERAL O'DONELL, 8 / NUMANCIA, 33



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

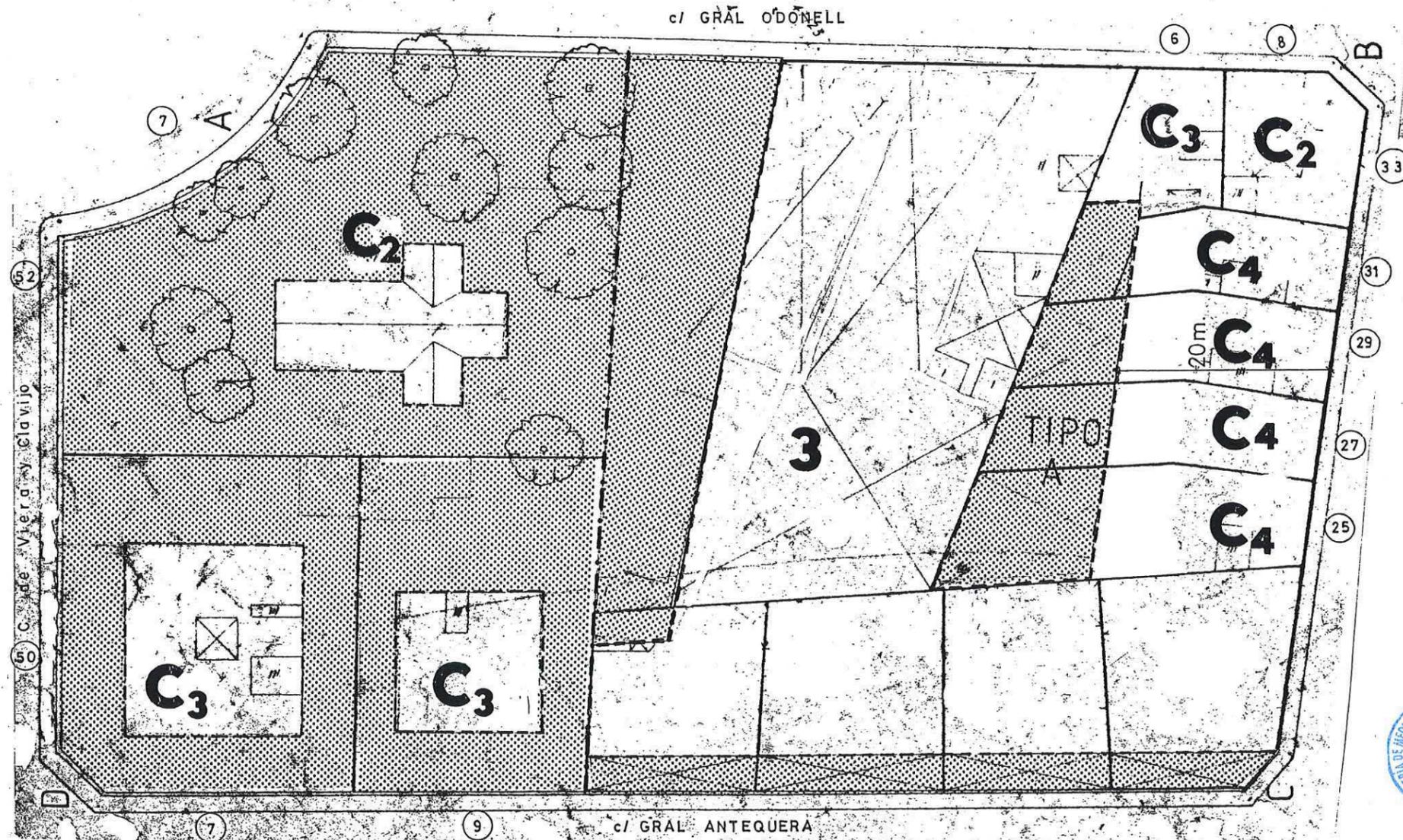


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.
 Carmen Mari Cordobés Sanja



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



robado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Ocupación patio de manzana TIPO A

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

136

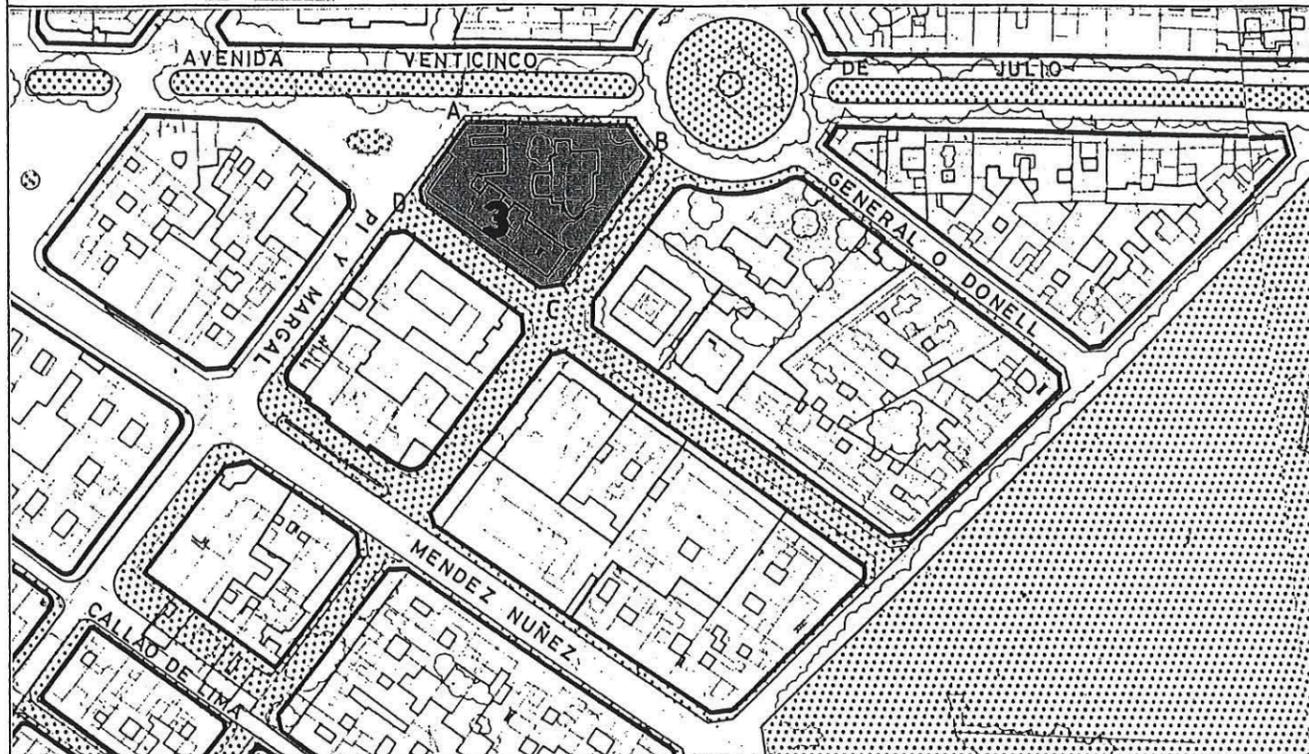
FICHA
CH -12
HOJA
1 de 2



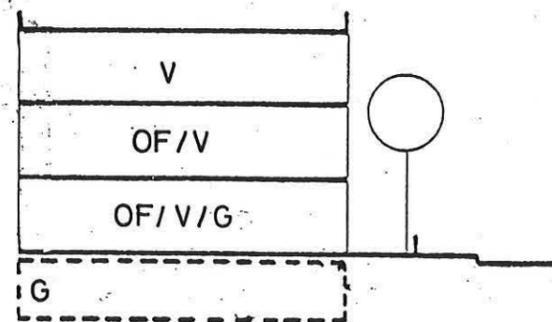
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb+ 2p = 10.28 m.



robado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.25 DE JULIO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.VIERA Y CLAVIJO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.GENERAL ANTEQUERA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Jardín Delantero.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.VIERA Y CLAVIJO, 39 / GENERAL ANTEQUERA, 5

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C.25 DE JULIO, 8 / VIERA Y CLAVIJO, 41
C.GENERAL ANTEQUERA, 1 / PI Y MARGALL, 34

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

136

FICHA

CH-12

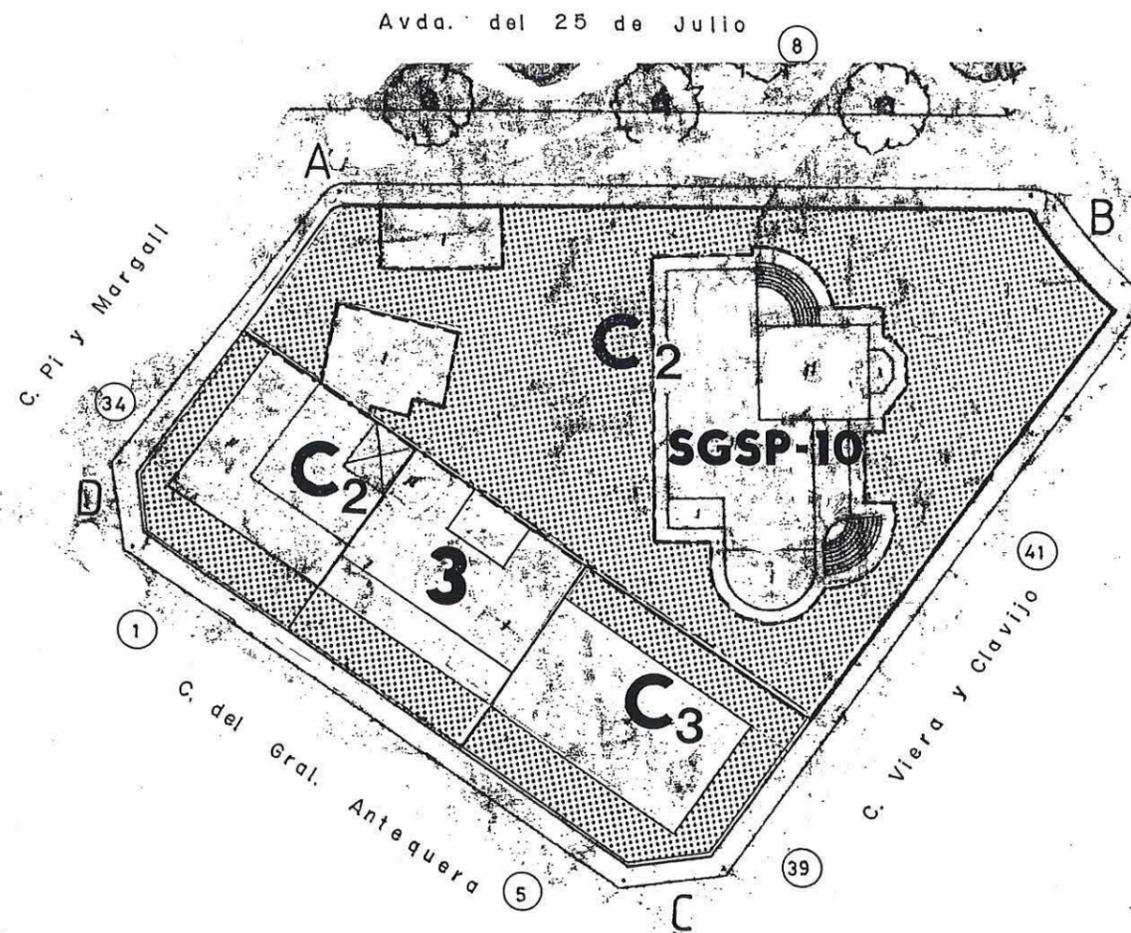
HOJA

2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: HOTELES

MANZANA Nº

137

FICHA

CH-12

HOJA

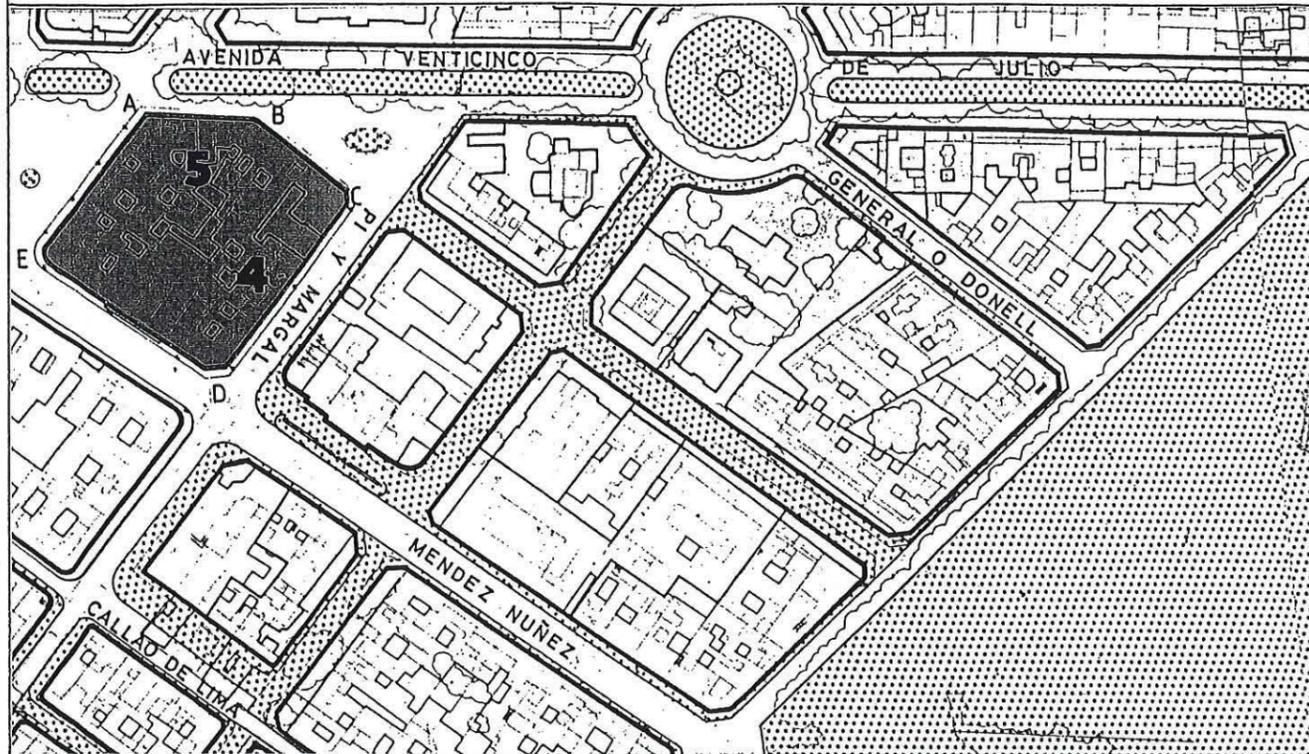
1 de 5



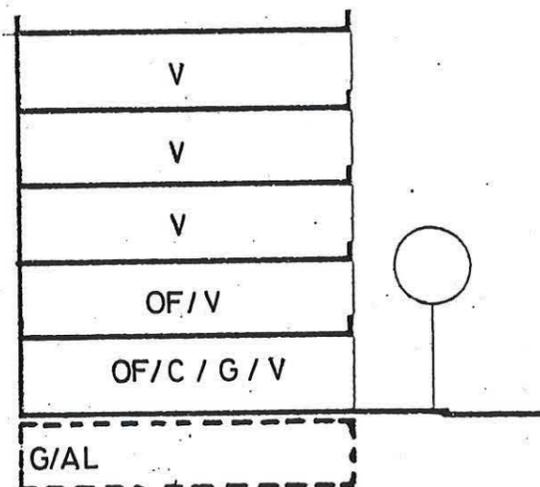
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

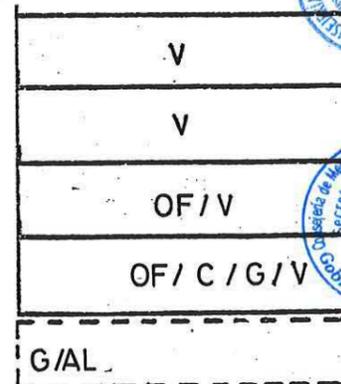


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 4p = 16.76 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.25 DE JULIO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. GENERAL ANTEQUERA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.PI Y MARGALL

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH -12

HOJA

2 de 5

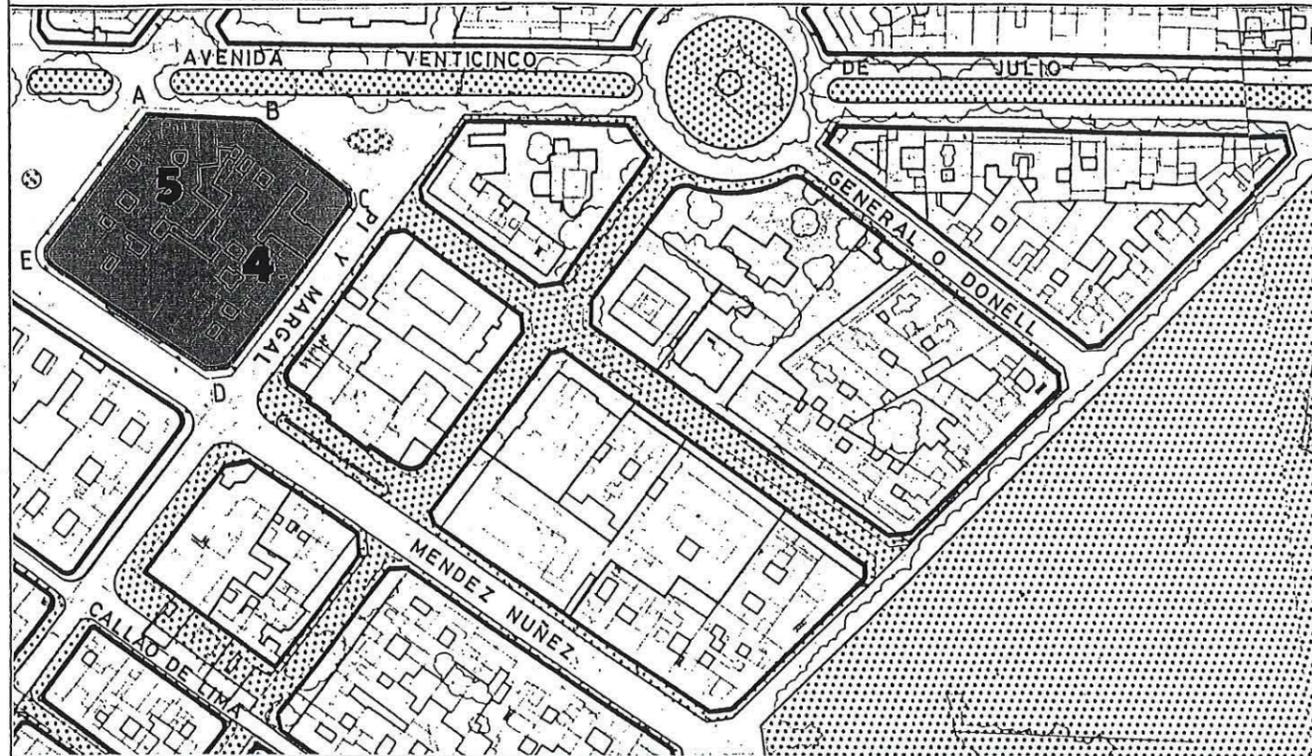


137

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. MENDEZ NUÑEZ

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. ROBAYNA

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,60$ mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

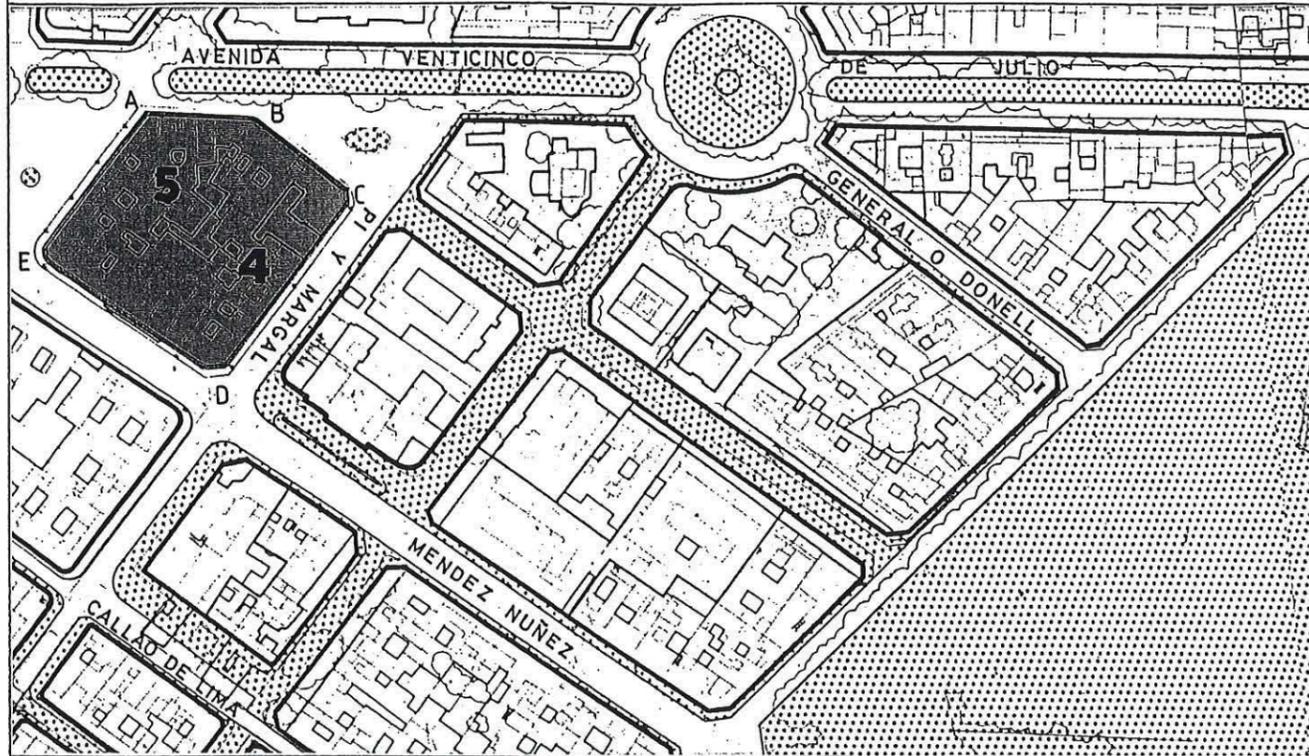
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.PI Y MARGALL, 29

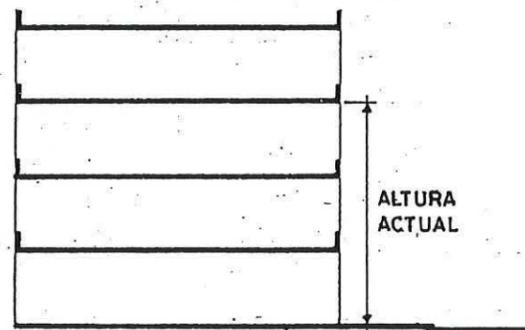
° SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.MENDEZ NUÑEZ,	5		
C.GENERAL ANTEQUERA,	6	/	PI Y MARGALL, 33
C.PI Y MARGALL,	27	/	MENDEZ NUÑEZ, 7

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



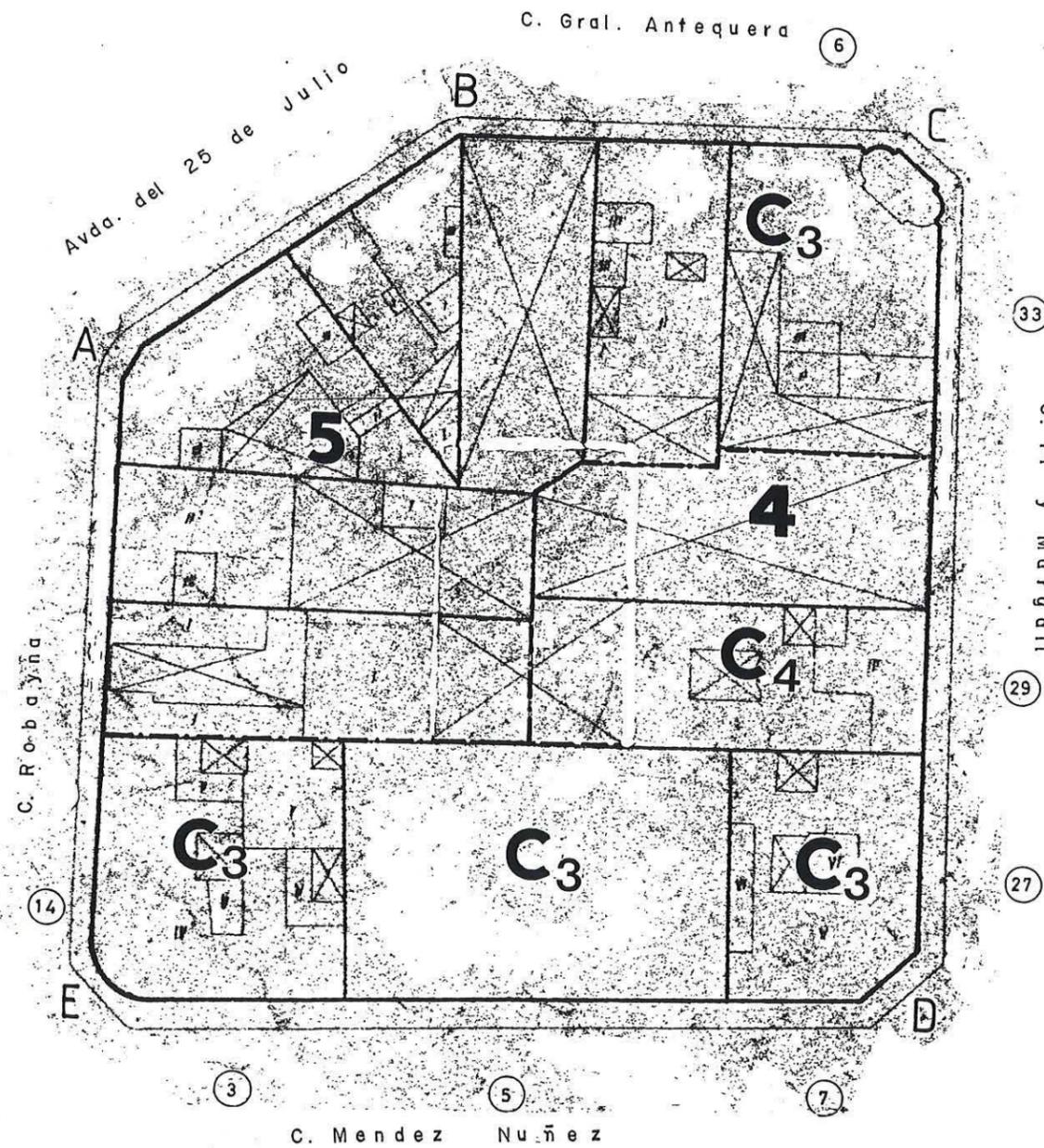
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 11.500



aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV 2005

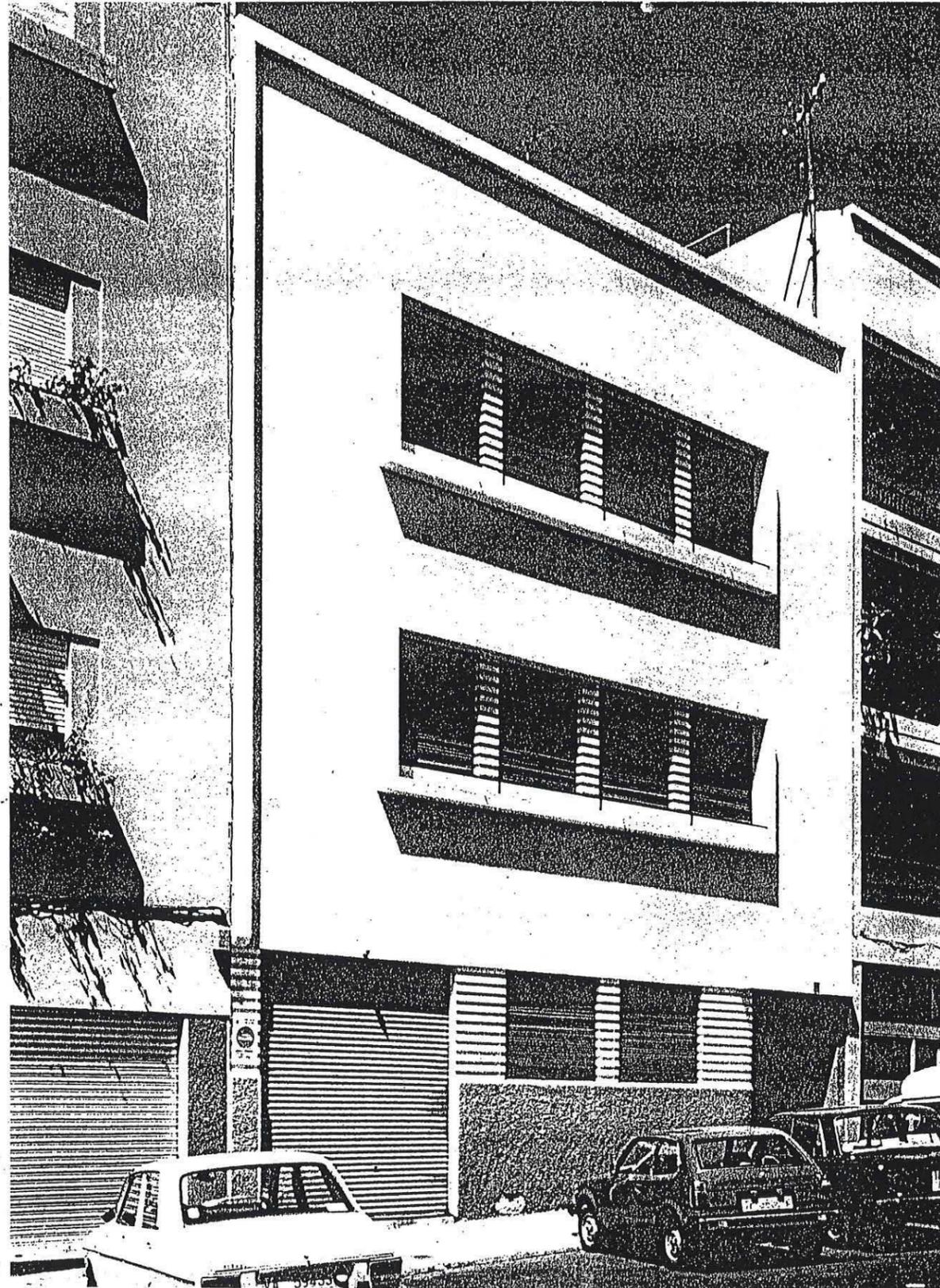


Jefa de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez



FOTOGRAFIA CALLE PI Y MARGAL nº 29



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : HOTELES

MANZANA Nº

138

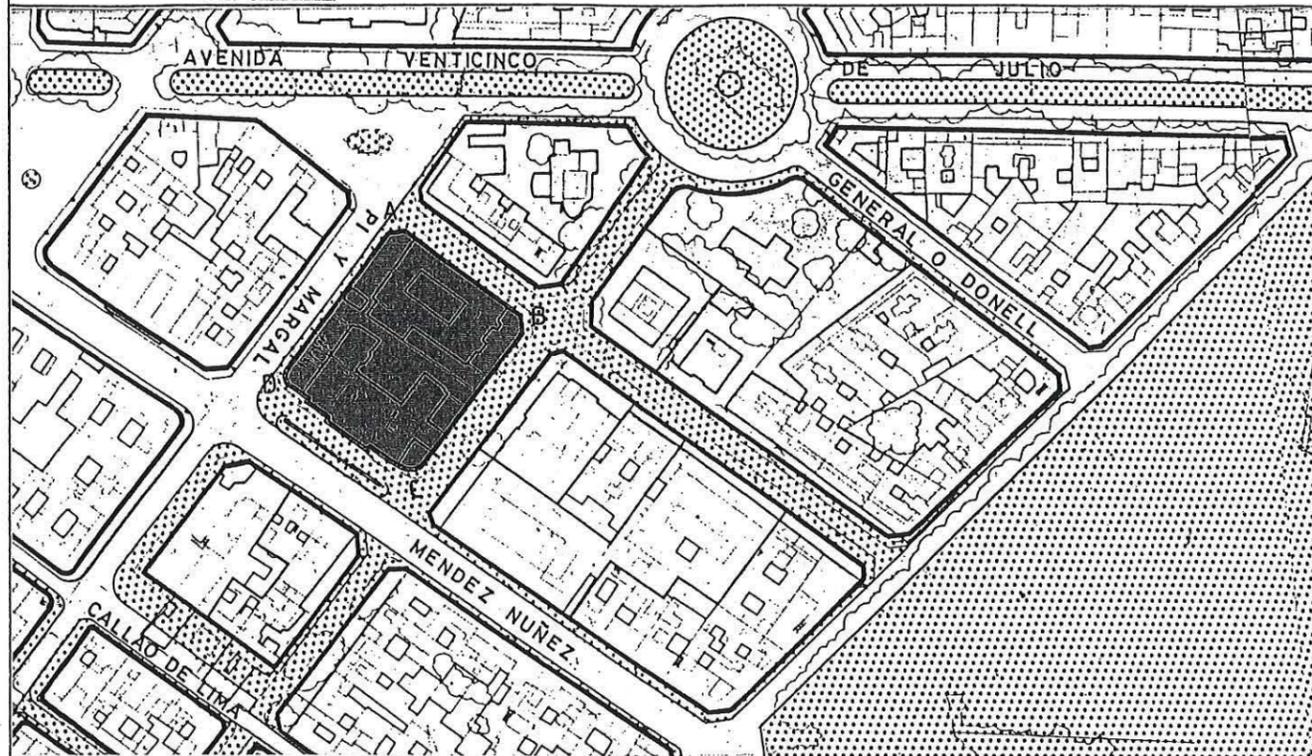
FICHA
CH -12
HOJA
1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.GENERAL ANTEQUERA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.VIERA Y CLAVIJO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.MENDEZ NUÑEZ

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.PI Y MARGALL

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.VIERA Y CLAVIJO, 35 / MENDEZ NUÑEZ, 9 / PI Y MARGALL, 30

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C.GENERAL ANTEQUERA, 8/ VIERA Y CLAVIJO, 37/ PI Y MARGALL, 32



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



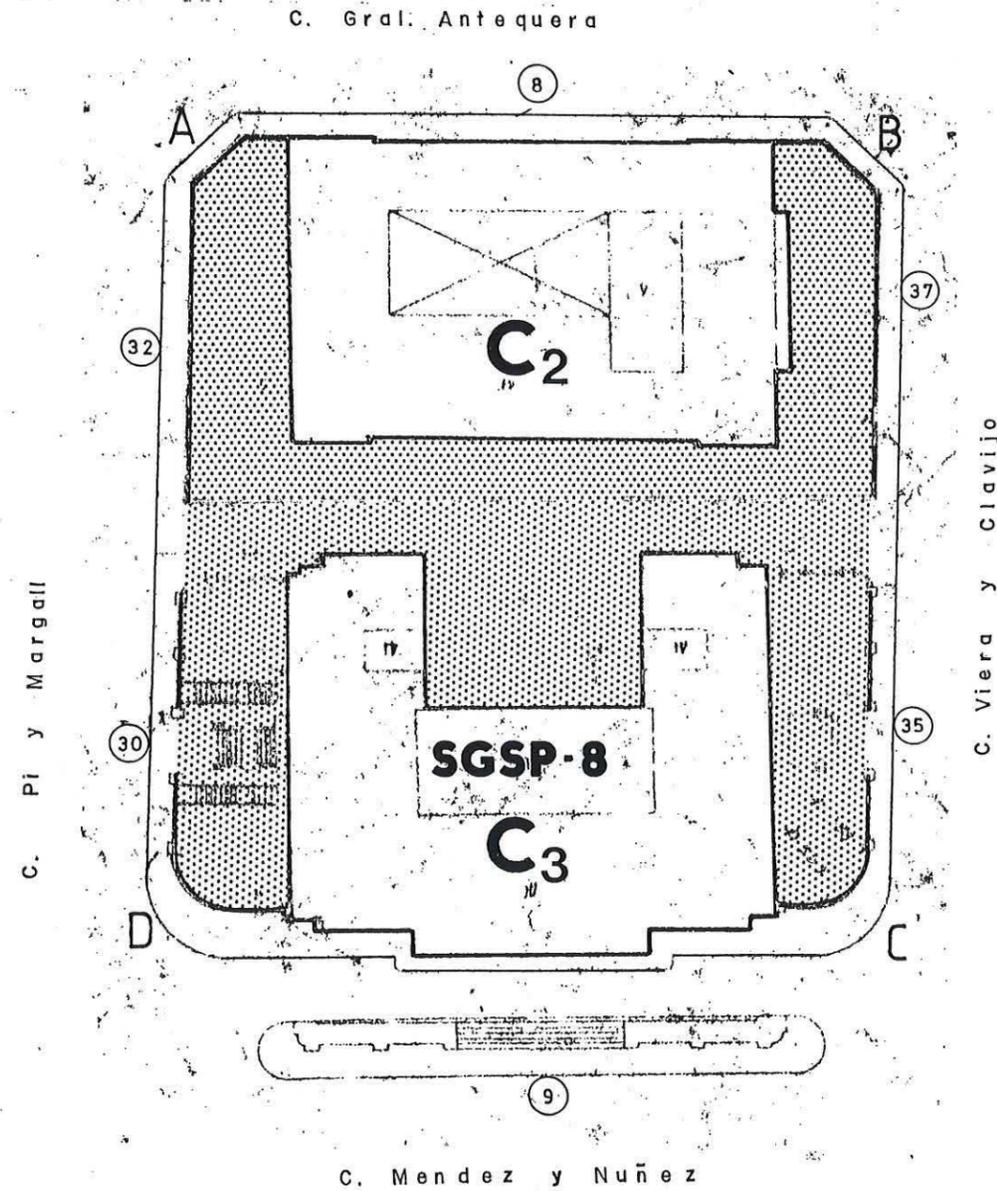
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordobés Sáez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

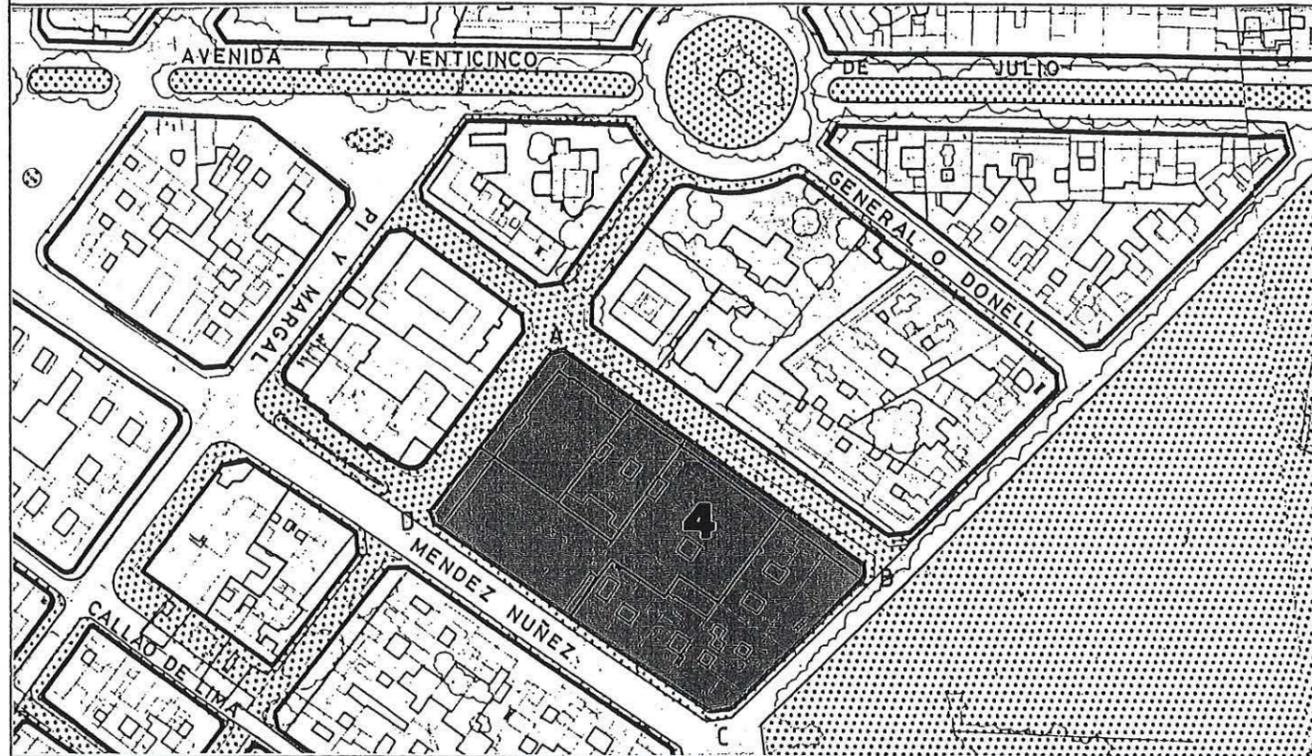
Carmen Neri Corbbés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.GENERAL ANTEQUERA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

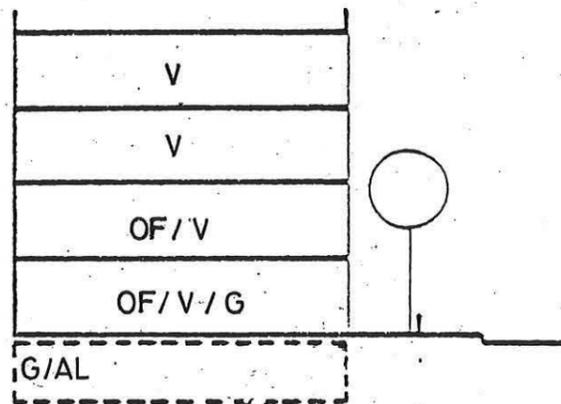
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.NUMANCIA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

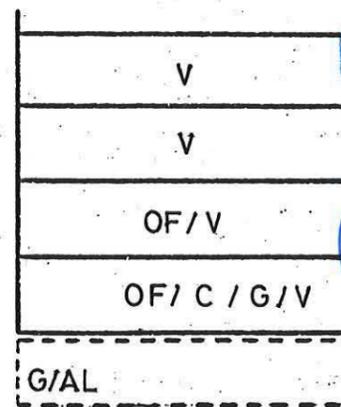
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-12

HOJA

2 de 5

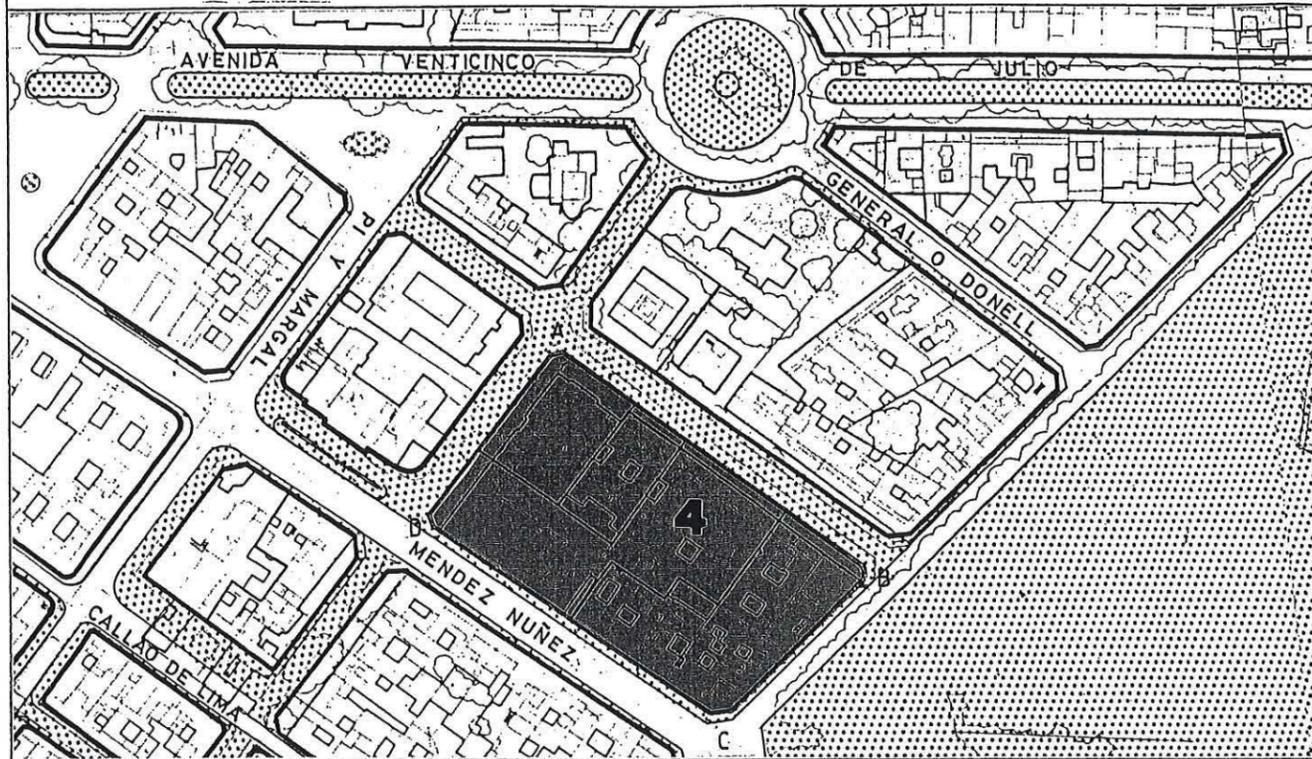


139

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. MENDEZ NUÑEZ

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

C. VIERA Y CLAVIJO

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

SECCIONES POTENCIALES



probado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

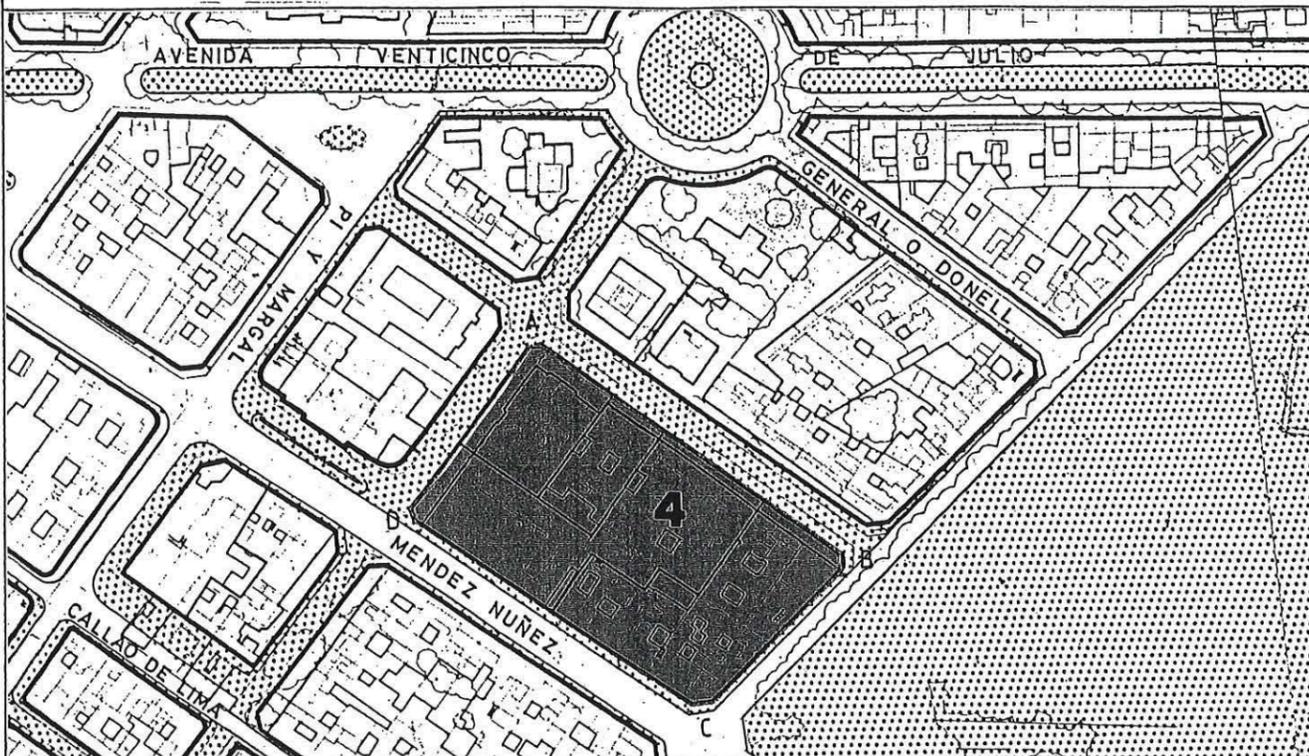
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.NUMANCIA, 15 / MENDEZ NUÑEZ, 19
 C.MENDEZ NUÑEZ, 15

° SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Los huecos en fachada se dispondrán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos para la porción de fachada que forma el chaflán.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre los ejes de los huecos en fachada.

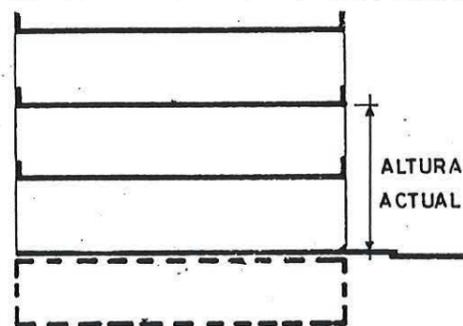
■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.GENERAL ANTEQUERA, 10 / VIERA Y CLAVIJO, 48
 C.MENDEZ NUÑEZ, 17

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2 Y 1

C.MENDEZ NUÑEZ, 11 / VIERA Y CLAVIJO, 46.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION: C



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3.0.NOV.2005.



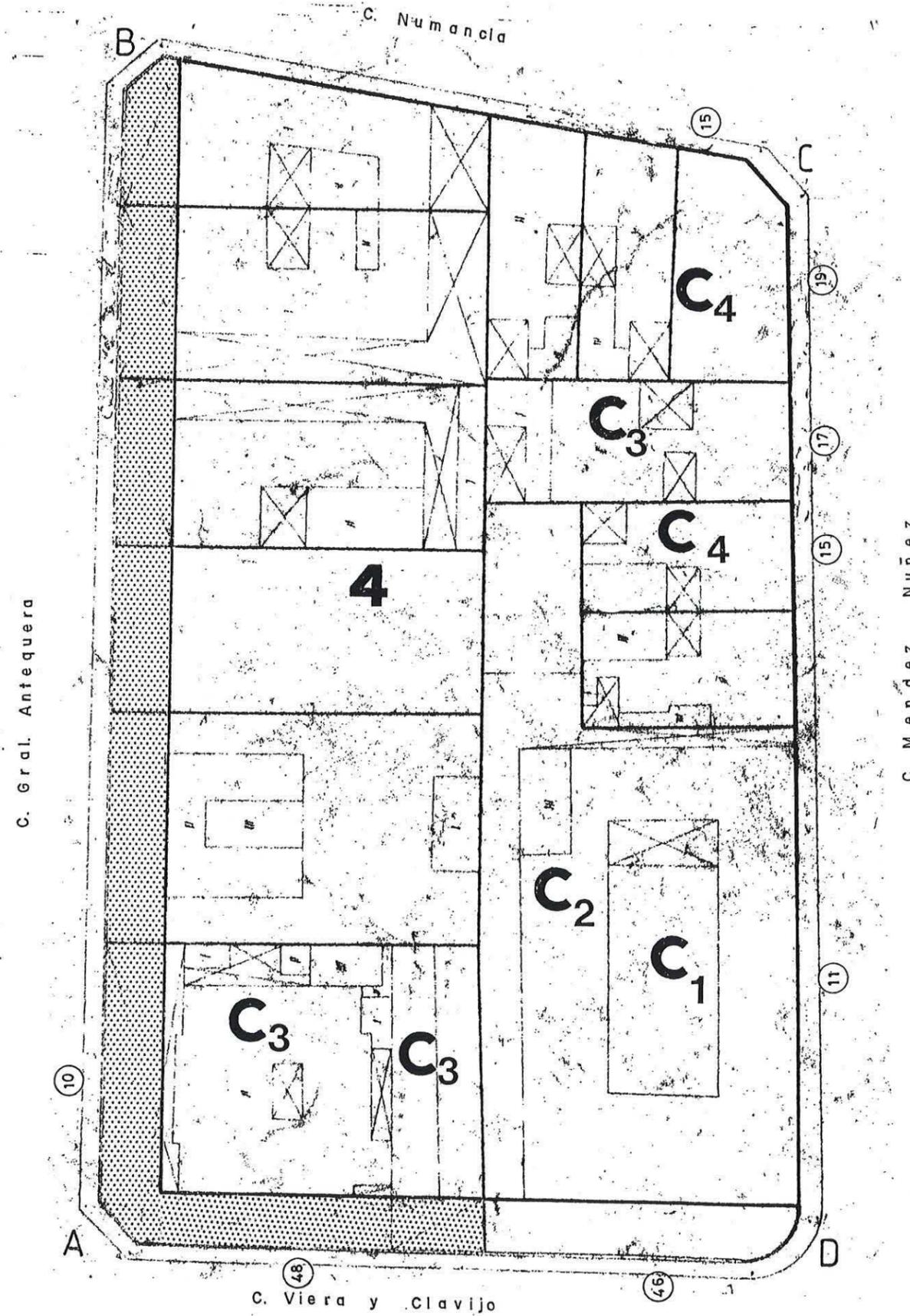
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.U.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005.

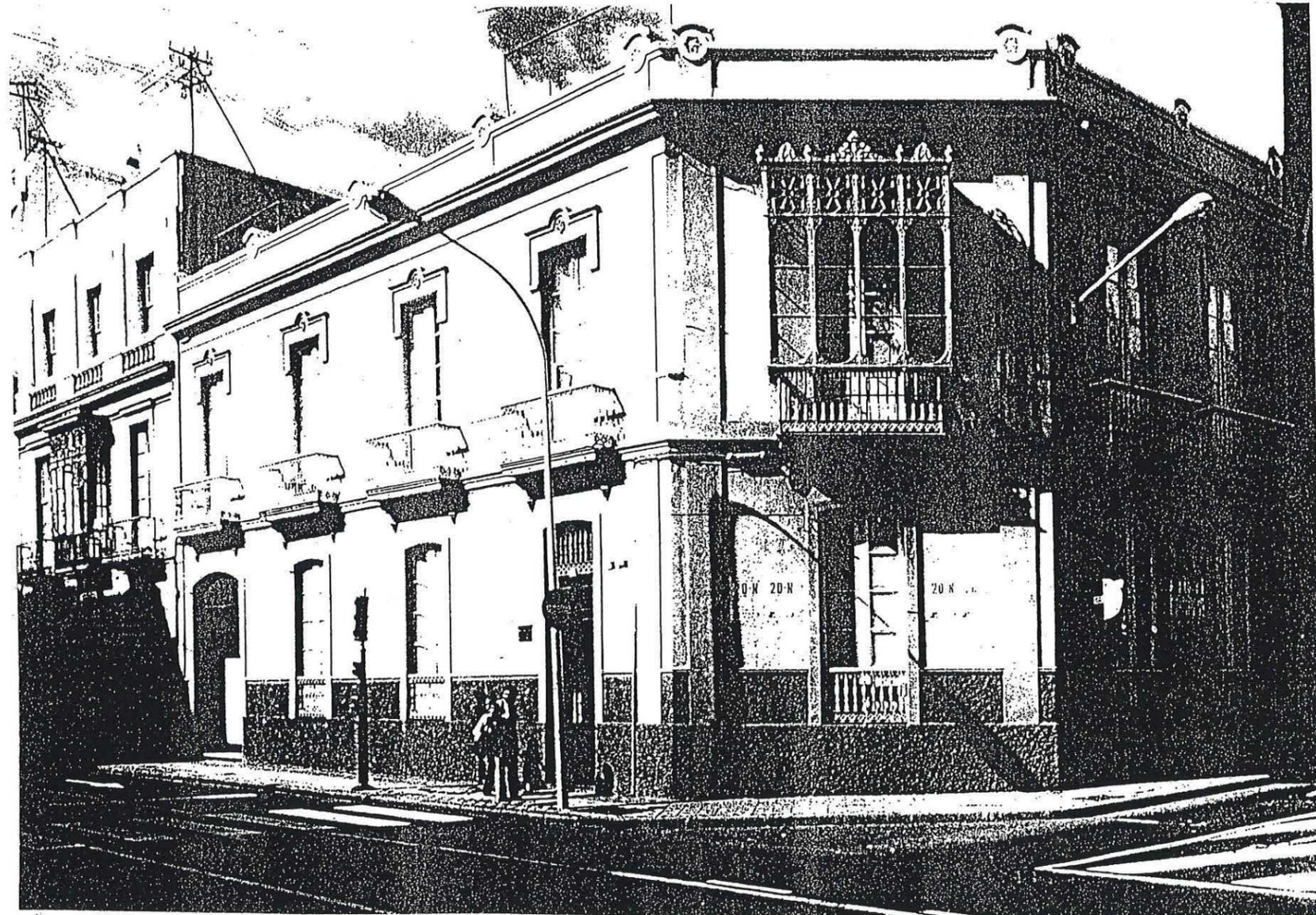


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



FOTOGRAFIA CALLE MENDEZ NUÑEZ nº19 CALLE NUMANCIA nº 15



Aprobado definitivamente
de Torma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: ...3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez